

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUPLEMENTO DE 32 PÁGINAS Balances y Resoluciones

Balances

INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2012.

UNIÓN VECINALISTA "DIGNIDAD PARA TODOS"

Denominación: Unión Vecinalista "Dignidad para Todos".
Domicilio: E. Echeverría N° 570 – San Nicolás
Inscripción Junta Electoral
Provincia de Buenos Aires
Expediente N° 11207/2007
Arts. 2 y 11 del Decreto Ley 9.889/82
Estados Contables al 31 de diciembre de 2012
Ejercicio Económico Número Sexto
Fecha de inicio: 1° de enero de 2012
Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2012

MEMORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Legales y Estatutarias, venimos a presentar el sexto Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadro de Gastos Ordinarios y Estado de Flujo de Fondos que abarca el período anual del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, que prueba nuestra Gestión.

Hemos cumplido el sexto año de gestiones partidarias y ante el nuevo mandato otorgado por la Asamblea General, donde hoy ponemos a consideración los resultados del sexto ejercicio.

Las perspectivas Institucionales de este Comité Directivo seguir los lineamientos de la Nueva Carta Orgánica Partidaria para el próximo ejercicio, consolidar el Crecimiento del Partido, Planificar un Programa de Gobierno para las próximas Elecciones, acompañar a la consolidación de las Comisiones de Trabajo establecidas en la Carta Orgánica, seguir apostando a la participación ciudadana y prepararse para los próximos actos electorales del año 2013.

El Comité Directivo

Moreyra, Silvina M., Secretaria; **Luna, Fabián Alberto**, Tesorero; **Vera, Juan Agustín**, Presidente.

Señores Asociados:

Hemos auditado la documentación y los registros contables del ejercicio que corresponde al período que va del 01 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Habiendo encontrado toda la documentación auditada, en condiciones y respondiendo a lo dispuesto en las normativas Legales y Estatutarias, aconsejamos a la Asamblea su aprobación total.

Rocha, Vilma Raquel, Revisor de Cuentas; **Sosa, Juan Omar**, Revisor de Cuentas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS EL 31/12/2012.-

Base de preparación de los Estados Contables: los presentes Estados Contables han sido confeccionados a valores históricos. Se aplican, a los efectos de la exposición, las resoluciones técnicas vigentes de la FACPCE.

Nota 1: Caja: Compuesto por el Saldo de:

Caja (Efectivo).....\$ 6.502,36

Nota 2: Obligaciones a Pagar: Compuesto por:

Banco Prov. Buenos Aires (Descubierto)....\$ 20,48

Moreyra, Silvina M., Secretaria; **Luna, Fabián Alberto**, Tesorero; **Vera, Juan Agustín**, Presidente.

Alberto José M. Wagner
Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5

Sres. Afiliados de la
Unión Vecinalista "Dignidad para Todos"
- San Nicolás - Pcia. Buenos Aires

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente, Tomo 66, Folio 184, Legajo 16931/5 C.P.C.E.B.A., informo sobre los presentes Estados Contables para ser presentados a terceros. Para realizar el presente informe fueron analizados los siguientes elementos:

a-) Libros Rubricados: Libro Diario y Caja, Inventario y Balances.-
b-) La documentación que avala las registraciones contables en los libros citados.-

Los Procedimientos de Auditoría fueron:

a-) Comparación de los Estados Contables con los libros de Contabilidad.-

b-) Compulsa de registraciones Contables.-

La preparación y emisión de estados contables e información adicional es responsabilidad de las Autoridades del partido, Unión Vecinalista "Dignidad para Todos", mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos en base a la Auditoría que he efectuado y que menciono en el alcance A.2.-

A - INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES.-

A.1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS.

He auditado los Estados Contables adjuntos de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos", que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de información explicativa incluidas en las Notas 1 y 2 y los Anexos II y III.-

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012 son parte de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.-

A.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.-

Para cumplir con mi responsabilidad y poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el apartado anterior, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 24 y N° 37, todas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Se ha planificado la tarea de Auditor, sobre bases selectivas, y procedimientos generalmente aceptados para estos casos, evaluando riesgos de distorsiones significativas además del control interno existente en la Entidad que le ha permitido la elaboración y presentación razonable de los estados contables.

Considero que los elementos de juicio obtenidos en este trabajo, brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión de Auditoría.

A.3 RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES.-

El Consejo de Administración de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos" es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la confección de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.-

A.4 DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables detallados en el apartado A.1. , presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos". Al 31 de diciembre del año 2012, así como los Resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto, y el Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012, Comparativo con el ejercicio anterior, todos de acuerdo con las normas vigentes contables profesionales.-

INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

* Los Estados Contables surgen de libros contables y elementos auxiliares, llevados conforme a derecho.

* La Unión Vecinalista "Dignidad para Todos" no tiene deudas por conceptos de cuentas Previsionales.-

* Informe Ley N° 25.246 por la Unidad de Información Financiera, se han aplicado los procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, en el análisis del origen de los fondos, los mismos provinieron de los aportes de los Afiliados, que surgen de los registros presentados por las Autoridades del Partido.-

Dado en San Nicolás el 25 de febrero de 2015.

Alberto José M. Wagner

Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO N° 6 - CERRADO EL 31/12/2012.- COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	2012	2011
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja (Nota 1)	6.502,36	8.915,86
Total de Activos Corrientes	6.502,36	8.915,86
ACTIVOS NO CORRIENTES		
No Posee	0,00	0,00
Total de Activos no Corrientes	0,00	0,00
TOTAL DE ACTIVOS	6.502,36	8.915,86
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES	2012	2011
Obligaciones a Pagar	20,48	20,48
Banco Prov. Bs. Aires (Nota 2)		
Otros Pasivos (No Posee)	0,00	0,00
Total de Pasivos Corrientes	20,48	20,48
PASIVOS NO CORRIENTES		
No Posee	0,00	0,00
Total de Pasivos no Corrientes	0,00	0,00
TOTAL DE PASIVOS	20,48	20,48
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado Respectivo)	6.481,88	8.895,38
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	6.481,88	8.895,38
TOTAL DE PASIVOS MAS PAT. NETO	6.502,36	8.915,86

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO - EJERCICIO N° 6 - CERRADO EL 31/12/2012.- COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS	CAPITAL SOCIAL		RESULTADOS EJERCICIO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RDOS. NO ASIGNADOS	TOTALES AL CIERRE	TOTALES EJERC. ANTERIOR
	CAP.SUSCRITO	AJ. AL CAP.						
SALDOS INICIALES	0,00	0,00	1.753,38	357,10	357,10	6.427,80	8.895,38	7.142,00
DISTRIBUCION DE RESULTADOS			-1.753,38	87,67	87,67	1.578,04	0,00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO			-2.413,50				-2.413,50	
TOTALES	0,00	0,00	-2.413,50	444,77	444,77	8.005,84	6.481,88	8.895,38

CUADRO DE RESULTADOS.-
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 6 - FINALIZADO EL 31/12/2012.- COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

RECURSOS ORDINARIOS	2012	2011
INGRESOS CORRIENTES	1.750,00	40.110,00
MENOS:		
Gastos de (Anexo II)		
GASTOS DE GESTION	-4.163,50	-37.836,14
GASTOS DE FINANCIACION	0,00	-520,84
TOTAL DE GASTOS	-4.163,50	-38.356,62
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-2.413,50	1.753,38

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

EJERCICIO Nº 6 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.- COMPARATIVO CON EJERC. ANTERIOR ANEXO II

RUBRO	TOTAL DE GASTOS	GASTOS DE GESTION	GASTOS DE FINANCIACION	TOTALES EJ. ANTERIOR
Gastos de Administración	0,00	0,00	0,00	335,00
Gastos de Movilidad	3.423,00	3.423,00	0,00	736,60
Telefonos	190,00	190,00	0,00	322,75
Gastos Generales	0,00	0,00	0,00	558,80
Gastos de Imprenta	0,00	0,00	0,00	682,00
Espacios Radiales	0,00	0,00	0,00	25.589,00
Comidas y Refrigerios	550,50	550,50	0,00	9.611,99
Gastos Bancarios	0,00	0,00	0,00	520,48
TOTALES	4.163,50	4.163,50	0,00	38.356,62

CUADRO DE AMORTIZACIONES - BIENES DE USO

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO SEXTO - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-

ANEXO II

RUBRO	SDO.INICIAL SIN AMORT.	ALTAS EJERCICIO	BAJAS EJERCICIO	TOTAL AL CIERRE	AMORT. AC. AL INICIO	AMORT DEL EJERCICIO	TOTAL DE AMORTIZAC.	SALDO AL CIERRE
MUEBLES Y UTILES				0,00			0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO Nº 6
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 -
COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

Variaciones del efectivo	31/12/12	31/12/2011.-
Efectivo al inicio del ejercicio	8.915,86	7.142,00
Efectivo al cierre del ejercicio	6.502,36	8.915,86
Aumento neto del efectivo	-2.413,50	1.773,86
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia ordinaria del ejercicio	-2.413,50	1.753,38
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumentos Deudas Banco Provincia	0,00	20,48

Aportes Capital Operativo Inicial	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	0,00	20,48
Actividades de inversión		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	0,00	0,00
Actividades de financiación		
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades financiación	0,00	0,00
Aumento neto del efectivo	-2.413,50	1.773,86

Moreyra, Silvina M., Secretaria; Luna, Fabián Alberto, Tesorero; Vera, Juan Agustín, Presidente.

Alberto José M. Wagner
Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5

Estados Contables al 31 de diciembre de 2013
Ejercicio Económico Número Séptimo
Fecha de inicio: 1º de enero de 2013
Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2013

MEMORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Legales y Estatutarias, venimos a presentar el séptimo Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadro de Gastos Ordinarios y Estado de Flujo de Fondos que abarca el período anual del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, que prueba nuestra Gestión.

Hemos cumplido el séptimo año de gestiones partidarias y ante el nuevo mandato otorgado por la Asamblea General, donde hoy ponemos a consideración los resultados del séptimo ejercicio.

Transcurrimos un ejercicio con mucha actividad y con un crecimiento que nos ha posicionado dentro de las cinco principales fuerzas políticas de la ciudad, así lo demostraron los escrutinios de las últimas elecciones

Las perspectivas Institucionales de este Comité Directivo seguir los lineamientos de la Nueva Carta Orgánica Partidaria para el próximo ejercicio, consolidar el Crecimiento del Partido, Planificar un Programa de Gobierno para las próximas Elecciones, acompañar a la consolidación de las Comisiones de Trabajo establecidas en la Carta Orgánica, seguir apostando a la participación ciudadana y prepararse para los próximos actos electorales.-

El Comité Ejecutivo

Moreyra, Silvina M., Secretaria; **Luna, Fabián Alberto**, Tesorero; **Vera, Juan Agustín**, Presidente.

INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2013.-

Señores Asociados:

Hemos auditado la documentación y los registros contables del ejercicio que corresponde al período que va del 1º de enero de 2013.- hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Habiendo encontrado toda la documentación auditada, en condiciones y respondiendo a lo dispuesto en las normativas Legales y Estatutarias, aconsejamos a la Asamblea su aprobación total.

Rocha, Vilma Raquel, Revisor de Cuentas; **Sosa, Juan Omar**, Revisor de Cuentas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS EI 31/12/2013.-

Base de preparación de los Estados Contables: los presentes Estados Contables han sido confeccionados a valores históricos. Se aplican, a los efectos de la exposición, las resoluciones técnicas vigentes de la FACPCE.

Nota 1: Caja: Compuesto por el Saldo de:
Caja (Efectivo).....\$ 8.412,77

Moreyra, Silvina M., Secretaria; **Luna, Fabián Alberto**, Tesorero; **Vera, Juan Agustín**, Presidente.

Alberto José M.Wagner
Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente, Tomo 66, Folio 184, Legajo 16931/5 C.P.C.E.B.A., informo sobre los presentes Estados Contables para ser presentados a terceros. Para realizar el presente informe fueron analizados los siguientes elementos:

- a-) Libros Rubricados: Libro Diario y Caja, Inventario y Balances.-
 - b-) La documentación que avala las registraciones contables en los libros citados.-
- Los Procedimientos de Auditoría fueron:
- a-) Comparación de los Estados Contables con los libros de Contabilidad.-
 - b-) Compulsa de registraciones Contables.-

La preparación y emisión de estados contables e información adicional es responsabilidad de las Autoridades del partido, Unión Vecinalista "Dignidad para Todos", mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos en base a la Auditoría que he efectuado y que menciono en el alcance A.2.-

A – INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES.-

A.1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS.

He Auditado los Estados Contables adjuntos de la Unión Vecinalista "dignidad para Todos", que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de información explicativa incluidas en las Notas 1 y 2 y los Anexos II y III.-

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013 son parte de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.-

A.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.-

Para cumplir con mi responsabilidad y poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el apartado anterior, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 24 y N° 37, todas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Se ha planificado la tarea de Auditor, sobre bases selectivas, y procedimientos generalmente aceptados para estos casos, evaluando riesgos de distorsiones significativas además del control interno existente en la Entidad que le ha permitido la elaboración y presentación razonable de los estados contables.

Considero que los elementos de juicio obtenidos en este trabajo, brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión de Auditoría.

A.3 RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINITRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES.-

El Comité Ejecutivo de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos" es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la confección de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.-

A.4 DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables detallados en el apartado A.1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos". Al 31 de diciembre del año 2013, así como los Resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto, y el Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013, Comparativo con el ejercicio anterior, todos de acuerdo con las normas vigentes contables profesionales.-

INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:□

- * Los Estados Contables surgen de libros contables y elementos auxiliares, llevados conforme a derecho.
- * La Unión Vecinalista "Dignidad para Todos" no tiene deudas por conceptos de cuentas Provisionales.-
- * Informe Ley N° 25.246 por la Unidad de Información Financiera, se han aplicado los procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, en el análisis del origen de los fondos, los mismos provinieron de los aportes de los Afiliados y las Cooperativas de Trabajo que apoyaron la gestión de este Proyecto Electoral y que surgen de los registros presentados por las Autoridades del Partido.-

Dado en San Nicolás el 25 de febrero de 2015.

Alberto José M.Wagner
Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO N° 7 - CERRADO EL 31/12/2013.- COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	2013	2012
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja (Nota 1)	8.412,77	6.502,36
Total de Activos Corrientes	8.412,77	6.502,36
ACTIVOS NO CORRIENTES		
No Posee	0,00	0,00
Total de Activos no Corrientes	0,00	0,00
TOTAL DE ACTIVOS	8.412,77	6.502,36
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES	2013	2012
Obligaciones a Pagar	0,00	20,48
Banco Prov. Bs. Aires (Nota 2)		
Otros Pasivos (No Posee)	0,00	0,00
Total de Pasivos Corrientes	0,00	20,48
PASIVOS NO CORRIENTES		
No Posee	0,00	0,00
Total de Pasivos no Corrientes	0,00	0,00
TOTAL DE PASIVOS	0,00	20,48
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado Respectivo)	8.412,77	6.481,88
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	8.412,77	6.481,88
TOTAL DE PASIVOS MAS PAT. NETO	8.412,77	6.502,36

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO N° 7
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.-
COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/13	31/12/12
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.502,36	8.915,86
Efectivo al cierre del ejercicio	8.412,77	6.502,36
Aumento neto del efectivo	1.910,41	-2.413,50
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia ordinaria del ejercicio	1.930,89	-2.413,50
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios en activos y pasivos operativos:		
disminución Deudas Banco Provincia	-20,48	0,00
Aportes Capital Operativo Inicial	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	1.910,41	0,00
Actividades de inversión		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	0,00	0,00
Actividades de financiación		
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades financiación	0,00	0,00
Aumento neto del efectivo	1.910,41	-2.413,50

Moreyra, Silvina M., Secretaria; Luna, Fabián Alberto, Tesorero; Vera, Juan Agustín, Presidente.

Alberto José M. Wagner
Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5

Estados Contables al 31 de diciembre de 2014
Ejercicio Económico Número Octavo
Fecha de inicio: 01 de enero de 2014
Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2014

MEMORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de Disposiciones Legales y Estatutarias, venimos a presentar el octavo Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadro de Gastos Ordinarios y Estado de Flujo de Fondos que abarca el período anual del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, que prueba nuestra Gestión.

Hemos cumplido el octavo año de gestiones partidarias y ante el nuevo mandato otorgado por la Asamblea General, donde hoy ponemos a consideración los resultados del octavo ejercicio.

Las perspectivas Institucionales de este Comité Directivo seguir los lineamientos de la Nueva Carta Orgánica Partidaria para el próximo ejercicio, apertura a nuevos desafíos y consolidar el Crecimiento del Partido.-

El Comité Ejecutivo

Moreyra, Silvina M., Secretaria; Luna, Fabián Alberto, Tesorero; Vera, Juan Agustín, Presidente.

INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Ejercicio Cerrado al 31 de diciembre de 2014

Señores Asociados:

Hemos auditado la documentación y los registros contables del ejercicio que corresponde al período que va del 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Habiendo encontrado toda la documentación auditada, en condiciones y respondiendo a lo dispuesto en las normativas Legales y Estatutarias, aconsejamos a la Asamblea su aprobación total.

Rocha, Vilma Raquel, Revisor de Cuentas; Sosa, Juan Omar, Revisor de Cuentas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS EL 31/12/2014

Base de preparación de los Estados Contables: los presentes Estados Contables han sido confeccionados a valores históricos. Se aplican, a los efectos de la exposición, las resoluciones técnicas vigentes de la FACPCE.

Nota 1: Caja: Compuesto por el Saldo de:

Caja (Efectivo).....\$ 6.926,47

Moreyra, Silvina M., Secretaria; Luna, Fabián Alberto, Tesorero; Vera, Juan Agustín, Presidente.

Alberto José M. Wagner
Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5

Sres. Afiliados de la
Unión Vecinalista "Dignidad para Todos"
- San Nicolás - Pcia. Buenos Aires

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

En mi carácter de Contador Público Nacional Independiente, Tomo 66, Folio 184, Legajo 16931/5 C.P.C.E.B.A., informo sobre los presentes Estados Contables para ser presentados a terceros. Para realizar el presente informe fueron analizados los siguientes elementos:

- a-) Libros Rubricados: Libro Diario y Caja, Inventario y Balances.-
 - b-) La documentación que avala las registraciones contables en los libros citados.-
- Los Procedimientos de Auditoría fueron:
- a-) Comparación de los Estados Contables con los libros de Contabilidad.-
 - b-) Compulsa de registraciones Contables.-

La preparación y emisión de estados contables e información adicional es responsabilidad de las Autoridades del partido, Unión Vecinalista "Dignidad para Todos", mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos en base a la Auditoría que he efectuado y que menciono en el alcance A.2.-

A - INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES.-

A.1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS.

He auditado los Estados Contables adjuntos de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos", que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de información explicativa incluida en la Nota 1 y los Anexos II y III.-

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014 son parte de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.-

A.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.-

Para cumplir con mi responsabilidad y poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el apartado anterior, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 24 y N° 37, todas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Se ha planificado la tarea de Auditor, sobre bases selectivas, y procedimientos generalmente aceptados para estos casos, evaluando riesgos de distorsiones significativas además del control interno existente en la Entidad que le ha permitido la elaboración y presentación razonable de los estados contables.

Considero que los elementos de juicio obtenidos en este trabajo, brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión de Auditoría.-

A.3 RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES.-

El Comité Ejecutivo de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos" es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la confección de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.-

A.4 DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables detallados en el apartado A.1. , presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial de la Unión Vecinalista "Dignidad para Todos". Al 31 de diciembre del año 2014, así como los Resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto, y el Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014, Comparativo con el ejercicio anterior, todos de acuerdo con las normas vigentes contables profesionales.-

INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

- * Los Estados Contables surgen de libros contables y elementos auxiliares, llevados conforme a derecho.
- * La Unión Vecinalista "Dignidad para Todos" no tiene deudas por conceptos de cuentas Provisionales.-

* Informe Ley N° 25.246 por la Unidad de Información Financiera, se han aplicado los procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, en el análisis del origen de los fondos, los mismos provinieron de los aportes de los Afiliados que surgen de los registros presentados por las Autoridades del Partido.

Dado en San Nicolás el 25 de febrero de 2015.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO Nº 8 - CERRADO EL 31/12/2014.- COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	2014	2013
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja (Nota 1)	6.926,47	8.433,25
Total de Activos Corrientes	6.926,47	8.433,25
ACTIVOS NO CORRIENTES		
No Posee	0,00	0,00
Total de Activos no Corrientes	0,00	0,00
TOTAL DE ACTIVOS	6.926,47	8.433,25

PASIVO	2014	2013
PASIVOS CORRIENTES		
Obligaciones a Pagar Banco Prov. Bs. Aires (Nota 2)	0,00	20,48
Otros Pasivos (No Posee)	0,00	0,00
Total de Pasivos Corrientes	0,00	20,48
PASIVOS NO CORRIENTES		
No Posee	0,00	0,00
Total de Pasivos no Corrientes	0,00	0,00
TOTAL DE PASIVOS	0,00	20,48
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	6.926,47	8.412,77
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	6.926,47	8.412,77
TOTAL DE PASIVOS MAS PAT. NETO	6.926,47	8.433,25

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO. EJERCICIO Nº 8 - CERRADO EL 31/12/2014.- COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS	CAPITAL SOCIAL		RESULTADOS EJERCICIO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RDOS. NO ASIGNADOS	TOTALES AL CIERRE	TOTALES EJERC. ANTERIOR
	CAP.SUSCRIPTO	AJ. AL CAP.						
SALDOS INICIALES	0,00	0,00	1.930,89	444,77	444,77	5.592,34	8.412,77	6.481,88
DISTRIBUCION DE RESULTADOS			-1.930,89	96,54	96,54	1.737,81	0,00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO			-1.486,30				-1.486,30	
TOTALES	0,00	0,00	-1.486,30	541,31	541,31	7.330,15	6.926,47	8.412,77

CUADRO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 8 - FINALIZADO EL 31/12/2014.- COMPARATIVO CON EJERCICIO ANTERIOR

	2014	2013
RECURSOS ORDINARIOS INGRESOS CORRIENTES	750,00	42.000,00
MENOS: Gastos de (Anexo II)		
GASTOS DE GESTIÓN	-2.236,30	-40.069,11
GASTOS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS	-2.236,30	-40.069,11
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1.486,30	1.930,89

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

EJERCICIO Nº 8 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- COMPARATIVO CON EJERC. ANTERIOR ANEXO II

RUBRO	TOTAL DE GASTOS	GASTOS DE GESTION	GASTOS DE FINANCIACION	TOTALES EJ. ANTERIOR
Gastos de Administración	189,50	189,50	0,00	1.148,55
Gastos de Movilidad	1.585,70	1.585,70	0,00	1.875,06
Teléfonos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Imprenta	0,00	0,00	0,00	11.420,00
Espacios Radiales	0,00	0,00	0,00	8.000,00
Comidas y Refrigerios	461,10	461,10	0,00	655,50
Gastos Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Espacios Diarios	0,00	0,00	0,00	4.000,00
Espacios Televisión	0,00	0,00	0,00	12.970,00
TOTALES	2.236,30	2.236,30	0,00	40.069,11

CUADRO DE AMORTIZACIONES - BIENES DE USO
EJERCICIO ECONOMICO NUMERO OCTAVO - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-

ANEXO II

RUBRO	SDO.INICIAL SIN AMORT.	ALTAS EJERCICIO	BAJAS EJERCICIO	TOTAL AL CIERRE	AMORT. AC. AL INICIO	AMORT DEL EJERCICIO	TOTAL DE AMORTIZAC.	SALDO AL CIERRE
MUEBLES Y UTILES				0,00			0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Nº 8
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

Variaciones del efectivo	31/12/14	31/12/13
Efectivo al inicio del ejercicio	8.412,77	6.502,36
Efectivo al cierre del ejercicio	6.926,47	8.433,25
Aumento neto del efectivo	-1.486,30	1.930,89
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia ordinaria del ejercicio	-1.486,30	1.930,89
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumentos Deudas Banco Provincia	0,00	0,00
Aportes Capital Operativo Inicial	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	0,00	0,00
Actividades de inversión		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	0,00	0,00
Actividades de financiación		
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades financiación	0,00	0,00
Aumento neto del efectivo	-1.486,30	1.930,89

PARTIDO: "UNION VECINALISTA DIGNIDAD P/TODOS".-															
PLANILLA: APORTES DE AFILIADOS - AÑO: 2014															

Nº	Apellido y Nombre	Documento	Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
1	Vera, Juan Agustín	13.587.698	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00	150,00
2	Luna, Fabián Alberto	21.434.479	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	25,00	75,00
3	Figueredo, Claudio Enrique	17.603.547	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	25,00	125,00
4	Saavedra, Pablo Jesús	17.241.860	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00
5	Sosa, Juan Omar	12.519.568	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00
6	Vera, Gabriel Agustín	33.427.088	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00
7	Arce, José Luis	16.455.453	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00
8	Castanares, Mónica Yolanda	25.262.171	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Chaves, Mirna Elisabet	26.938.946	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Fernández, Oscar Mercedes	14.390.729	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Figueredo, Jéssica Daiana	33.852.126	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Gómez, Gladis Mirian	12.087.708	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00
13	Junco, Horacio Ángel	12.519.147	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	75,00
14	Macaluce, Susana Beatriz	21.890.409	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Mansilla, Juan Marcelo	25.016.014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Moreyra, Silvina Mariángel	28.525.326	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Ramírez, Natalia Gladys Raquel	25.684.080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Rocha, Vilma Raquel	14.115.090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00
19	Semilla, Pedro José	12.468.447	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	Torales, Marta Graciela	16.595.099	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Wagner, Alberto José María	12.284.989	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	100,00
22	Almiron, Héctor Rolando	22.610.587	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	75,00
23	Cabrera, Alberto Antonio	31.095.741	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	Duarte, Roberto Francisco	13.100.943	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	González, Jorge Luis	13.882.796	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL.....\$	*****	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00	750,00

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

EJERCICIO Nº 8 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-
COMPARATIVO CON EJERC. ANTERIOR

ANEXO II

RUBRO	TOTAL DE GASTOS	GASTOS DE GESTION	GASTOS DE FINANCIACION	TOTALES EJ. ANTERIOR
Gastos de Administración	189,50	189,50	0,00	1.148,55
Gastos de Movilidad	1.585,70	1.585,70	0,00	1.875,06
Teléfonos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Imprenta	0,00	0,00	0,00	11.420,00
Espacios Radiales	0,00	0,00	0,00	8.000,00
Comidas y Refrigerios	461,10	461,10	0,00	655,50
Gastos Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Espacios Diarios	0,00	0,00	0,00	4.000,00
Espacios Televisión	0,00	0,00	0,00	12.970,00
TOTALES	2.236,30	2.236,30	0,00	40.069,11

Moreyra, Silvina M., Secretaria; Luna, Fabián Alberto, Tesorero; Vera, Juan Agustín, Presidente.

Alberto José M. Wagner
Contador Público Nacional
Tomo 66 Folio 184 Leg. 16931-5
C.C. 6.903

AGRUPACIÓN VECINAL PROPUESTA PINAMAR (PROPIN)

Denominación de la Sociedad: Agrupación Vecinal Propuesta Pinamar (PROPIN)
C.U.I.T. 30-71442498-6

Domicilio legal: De La Foca Nº 574 - Pinamar – Pcia. de Buenos Aires
Actividad Principal: Servicios de Organizaciones Políticas

Del Estatuto
Fecha de inscripción en el Registro De las modificaciones
Público de Comercio.

Vencimiento Plazo Vigencia
Legajo Dirección de Personas Jurídicas:
Ejercicio Económico: Nº 2 (Dos)
Iniciado el: 1º de enero de 2014.
Finalizado el: 31 de diciembre de 2014.-

COMPOSICIÓN DE CAPITAL

Aumentos según D. Ley 19.550/72 Acciones Suscripto Integrado

Fecha Fecha Fecha
As. As. Emis. Inscip.

Art. 188

Art. 235

Balance General al: 31 de diciembre de 2014, comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)	187.243,31	30.358,51
Otros Créditos	113,30	0,00

(Nota 2)

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	187.356,61	30.358,51
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 3)	6.559,20	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.559,20	0,00
TOTAL ACTIVO	193.915,81	30.358,51
PASIVO	31/12/2014	31/12/2013
PASIVO CORRIENTE		
Aportes Particulares (Nota 4)	0,00	69.900,00
Deudas Comerciales (Nota 5)	6.832,50	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.832,50	69.900,00
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO	6.832,50	69.900,00
PATRIMONIO NETO	31/12/2014	31/12/2013
Capital Social		
Resultados No asignados	-39.541,49	
Pérdidas y ganancias	226.624,80	-39.541,49
TOTAL PATRIMONIO NETO	187.083,31	-39.541,49
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO NETO	193.915,81	30.358,51

ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2014	31/12/2013
RECURSOS:		
Aportes	354.518,94	-
TOTAL RECURSOS	354.518,94	-
EGRESOS:		
Gastos administración	7.145,73	25,00
Gastos de Campaña	-	31.125,00
Publicidad y Promoción	58.860,00	6.926,01
Reparaciones y Mantenimiento	5.184,48	718,98
Intereses y Gastos bancarios	1.479,02	-
Honorarios Profesionales	1.440,00	330,00
Imp. Ley 25.413	17,88	-
Alquileres	48.000,00	-
Viáticos y viajes	2.271,32	-
Limpieza	305,00	-
Calp	1.529,41	-
Papelería y suministros	21,50	416,50
Amortización del ejercicio	1.639,80	-
TOTAL EGRESOS	127.894,14	39.541,49
RESULTADO DEL EJERCICIO	226.624,80	(39.541,49)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
(CAPITAL, RESERVAS Y OTROS RESULTADOS ACUMULADOS)

RUBROS	Aporte de los Socios		Aportes Fut. Susc. Cuotas	Ganancias Reservadas		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
	Capital Suscripto	Ajuste al Capital		Reserva Legal	Otras Reservas		31/12/2014	31/12/2013
Saldo al inicio del Ejerc.						-39.541,49	-39.541,49	
Resultado del Ejercicio						226.624,80	226.624,80	
Saldo al cierre del Ej.						187.083,31	187.083,31	-39.541,49

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)				Flujo Neto de efectivo utilizado antes de las operaciones extraordinarias		
	31/12/2014	31/12/2013		228.151,30	-44.541,49	
Variaciones del efectivo			Flujo Neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	228.151,30	-44.541,49	
Efectivo al inicio del ejercicio	30.358,51		Actividades de Inversión			
Efectivo al cierre del ejercicio	187.243,31	30.358,51	Pagos por compra de Bienes de Uso	1.366,50	0,00	
Aumento neto del efectivo	156.884,80	30.358,51	Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	1.366,50	0,00	
Causas de las variaciones del efectivo			Actividades de Financiación			
Actividades operativas			Devolución de préstamos en efectivo a socios		69.900,00	
Donaciones Recibidas			Préstamos en efectivo de los socios fundadores		74.900,00	
Cuotas Socios			Flujo Neto de efectivo generado por las actividades de financiación	69.900,00	74.900,00	
Aportes socios	354.518,94		Aumento neto del efectivo	156.884,80	30.358,51	
Gastos Recuperados						
Colaboración Campaña						
Pagos a proveedores de bienes y servicios	126.367,64	44.541,49				

Anexo II

BIENES DE USO

RUBROS	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al final del ejercicio	AMORTIZACIONES				VALOR NETO RESULTANTE	VALOR NETO RESULTANTE EJERCICIO ANTERIOR
				Acum. al comienzo del ejercicio	Alí cuotas	Amort. del ejercicio	Acum. al cierre del ejercicio		
Muebles y útiles	0,00	8.199,00	8.199,00	0,00	20	1.639,80	1.639,80	6.559,20	0,00
TOTALES	0,00	8.199,00	8.199,00	0,00		1.639,80	1.639,80	6.559,20	0,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ACTIVO	31/12/2014	31/12/2013
NOTA 1		
Disponibilidades:		
Caja Consejo Directivo	187.453,51	30.358,51
Banco Pcia Bs. As. -Cta. Cte.	(210,20)	
TOTAL	187.243,31	30.358,51
NOTA 2		
Otros Créditos		
retenciones de Ingresos Brutos	113,30	0,00
	113,30	0,00
NOTA 3		
Bienes de Uso		
Muebles y Útiles	6.559,20	0,00
	6.559,20	0,00

Los Bienes de Uso han sido valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de los Bienes de Uso es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los Bienes de Uso considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

PASIVO

NOTA 4		
Cuentas Particulares:		
Aportes Consejal Santilli	0,00	30000
Aportes Consejal Viotti	0,00	30000
Otros Asociados	0,00	9900
	0,00	69.900,00
NOTA 5		
Deudas Comerciales		
Proveedores Varios	6832,5	0
	6832,5	0

Señores de
AGRUPACIÓN VECINAL PROPUESTA PINAMAR (PROPIN)
 CUIT N° 30-71442498-6
 Domicilio legal: De La Foca N° 574

Informe sobre los estados contables
 He auditado los estados contables adjuntos de AGRUPACIÓN VECINAL PROPUESTA PINAMAR (PROPIN), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y los anexos.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Junta de Gobierno es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas⁵, y del control interno que la dirección⁴ considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las cir-

constancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección⁴ de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AGRUPACIÓN VECINAL PROPUESTA PINAMAR (PROPIN) al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2014 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre 2014 en concepto de gravámenes a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, 10 de abril de 2015.

Rodrigo Cañete

Contador Público

T°143-F°243-Leg.37218/8

C.C. 6.904

CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estados contables por el ejercicio económico N° 90, iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2014	31/12/2013		31/12/2014	31/12/2013
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	101,378,463.38	86,242,270.99	Compromisos por beneficios (Nota 3.5.)	403,909,703.47	313,720,617.30
Créditos por aportes y beneficios (Nota 3.2.)	19,167,736.78	13,947,232.18	Compromisos con terceros (Nota 3.6.)	-	85,122.90
Otros créditos (Nota 3.3 y 6)	4,760,778,093.46	2,519,617,694.48	Adelantos financieros (Nota 3.7. y 5)	4,404,748,475.65	2,238,149,847.85
			Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8)	360,410.57	1,041,514.74
			Deudas fiscales (Nota 3.9.)	28,306,075.90	32,799,633.38
			Previsión para contingencias (Anexo IV)	54,000,000.00	16,000,000.00
			Otras deudas (Nota 3.10.)	202,396.58	269,201.67
Total del Activo Corriente	4,881,324,293.62	2,619,807,197.65	Total del Pasivo Corriente	4,891,527,062.71	2,602,065,937.84
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por aportes y beneficios (Nota 3.4.)	36,002,573.35	32,881,790.70	Previsión para Contingencias (Anexo IV)	20,000,000.00	25,000,000.00
Inversiones (Anexos I y II)	149,255,295.79	122,684,160.62	Total del Pasivo no Corriente	20,000,000.00	25,000,000.00
Bienes de uso (Anexo III)	1,562,823.87	1,552,030.96	Total del Pasivo	4,911,527,062.71	2,627,065,937.84
			PATRIMONIO NETO		
			(Según estado respectivo)		
Total del Activo no Corriente	186,820,693.01	157,117,982.28	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	156,617,924.46	149,859,242.09
Total del Activo	5,068,144,986.63	2,776,925,179.93		5,068,144,986.63	2,776,925,179.93

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2014	31/12/2013
		\$
RECURSOS		
Para fines generales		
Ingresos por Aportes y Contribuciones (Nota 3.11)	2,041,907,170.00	1,535,199,938.46
Ingresos por Aporte Ley N° 23.966/91	81,469,145.30	60,995,384.43
Total Recursos Ordinarios	2,123,376,315.30	1,596,195,322.89
GASTOS ESPECÍFICOS		
Beneficios de Ley Devengados (Nota 3.12)	(4,346,160,193.83)	(3,212,860,489.08)
Otros Beneficios Devengados (Nota 3.13)	(10,458,670.64)	(7,574,129.41)
Gastos Legales y Honorarios por Juicios (Anexo V)	(58,056.04)	(384,188.80)
Total Gastos Específicos	(4,356,676,920.51)	(3,220,818,807.29)
Subtotal Resultado Operativo	(2,233,300,605.21)	(1,624,623,484.40)
Gastos Generales de Administración (Anexo V)	(32,365,549.81)	(23,215,026.55)
Resultados de Inversiones Permanentes (Nota 3.14)	27,562,249.78	(2,541,747.90)
Ingresos de Rentas sobre propiedades de Inversión (Nota 3.15)	3,989,297.36	3,319,502.76
Gastos de Propiedades de Inversión(Anexo V)	(402,304.85)	(440,534.66)
Otros ingresos y (egresos) netos	101,679.89	75,863.69
Pérdida neta del ejercicio	(2,234,415,232.84)	(1,647,425,427.06)

Las Notas 1 a 7 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Dr. Fernando Martín Tancredi
Sindicó Titular
C.A.D.J. Mercedes T° 7 F° 53

Dr. Javier Mourriño
Presidente

Dr. Omar Rofrano (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 38

CRECER

Denominación: Crecer
 Domicilio Legal: calle 48 N° 922 cas. 1095
 Localidad: La Plata
 Provincia: Buenos Aires
 Actividad: Agrupación Vecinal

BALANCE GENERAL
 (incluye gastos de campaña)
 Año 2013

Datos de inscripción
 Inscripción en Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires: 29/05/2013

Ejercicio Económico N°: 1

Estado de Situación Patrimonial
 al 31 de diciembre de 2013

		Ejercicio Finalizado el 31/12/2013
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	\$ 1,500.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 1,500.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 2.2)	\$ -	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ -	
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 1,500.00	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO	\$ -	\$ -
PATRIMONIO NETO		
Capital	\$ 1,000.00	
Ajuste de Capital	\$ -	
Resultados Acumulados	\$ -	
A.R.E.A.	\$ -	
Rdo. del Ejercicio	\$ 500.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 1,500.00	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado

Anexo "B"- Recursos y Gastos
 Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

		Ejercicio Finalizado el 31/12/2013
RESULTADOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Aportes de Terceros	\$ 12,900.00	
TOTAL DE RECURSOS	\$ 12,900.00	\$ -
GASTOS		
* Gastos de Campaña Electoral	\$ 9,250.00	
* Honorarios	\$ 2,600.00	
* Librería	\$ 550.00	
TOTAL DE GASTOS	\$ 12,400.00	
RESULTADO (Superávit)	\$ 500.00	\$ -

Estado de Flujo de Efectivo
 Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

		Ejercicio Finalizado el 31/12/2013
Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 1,000.00	
Efectivo al Cierre del Ejercicio	\$ 1,500.00	
Disminución de Efectivo	\$ 500.00	
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		

- Cobro de Aportes	\$ 12,900.00	
- Pago de Artículos de Librería	\$ -550.00	
- Pago de Honorarios	\$ -2,600.00	
- Pagos de Gastos de Campaña	\$ -9,250.00	
Flujo Neto de Efectivo Generado por Operaciones Ordinarias	\$ 500.00	\$ -
Actividades de Inversión		
- Compra de Bienes de Uso	\$ -	\$ -
Flujo Neto de Efectivo Generado por Actividades de Inversión	\$ -	\$ -
Aumento Neto de Efectivo	\$ 500.00	\$ -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
 Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Nota 1 – Normas Contables

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 11, 16, 17, 19 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

1.2 Criterios de valuación

a) Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Nota 2 – Composición de los rubros del activo corriente y no corriente

2.1 Dinero en efectivo	\$ 1,500.00
2.2 Ver Anexo Respectivo	

Nota 3 – Composición de los rubros del Patrimonio Neto

3.1 Ver Estado respectivo

Nota 4 – Composición de los rubros del estado de Flujo de Efectivo

4.1 Ver Estado respectivo

INFORME DEL AUDITOR

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Sres. Miembros de la Comisión Directiva de la Agrupación Vecinal CRECER

Domicilio: Calle 48 N° 922 cas. 1095 La Plata - Provincia de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente Certificación de Estados Contables de la Agrupación Vecinal Crecer, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, indicados en el apartado siguiente. Los estados contables citados, que constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Agrupación en ejercicio de sus funciones exclusivas, han sido firmados por mí al solo efecto de su identificación con la presente certificación.

1. Estados Contables Objeto de la Certificación

- 1.1 Estado de Situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2013
- 1.2 Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013
- 1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013
- 1.4 Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2013

2. Alcance del trabajo de la tarea realizada

El alcance de la labor profesional en una Certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros y otra documentación de respaldo, por lo tanto, mi tarea se limita a constatar:

- a) Que los estados contables mencionados en 1) se encuentran transcritos en el folio 1 del libro de Inventarios y Balances Nro. 1 rubricado el 04/07/2013.
- b) Que los estados contables mencionados en 1 se encuentran transcritos en los folios 1 y 2 del libro Diario Nro. 1 rubricado el 04/07/2013.

3. Certificación

Como consecuencia de la tarea realizada, sólo puedo afirmar que los estados contables citados en 1) concuerdan con los antecedentes verificados, señalados en el párrafo precedente.

- 4. Información especial requerida por las disposiciones vigentes
- 4.1 A la fecha la Agrupación no contaba con personal en relación de dependencia, por lo tanto no registra deuda con el Sistema Único de Seguridad Social.
- 4.2 Se encuentra exenta en la Dirección General de Rentas.

Anexo "A" - BIENES DE USO

correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2013

Rubros	Valor al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto	
					Acum. al comienzo del Ejercicio	Bajas	Del ejercicio			Acum. al cierre del Ejercicio
							Al %	Monto		
- Muebles y Útiles									\$ -	
- Instalaciones									\$ -	
- Equipamiento									\$ -	
- Inmuebles									\$ -	
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Rubros	Valor al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto	
					Acum. al comienzo del Ejercicio	Bajas	Del ejercicio			Acum. al cierre del Ejercicio
							Al %	Monto		
- Muebles y Útiles									\$ -	
- Instalaciones									\$ -	
- Equipamiento									\$ -	
- Inmuebles									\$ -	
Total									\$ -	

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2013

Detalle	Aportes de los asociados				Reserva por valuación técnica	Superávit/ Déficit acumulados	Total
	Capital	Ajuste de Capital	Fondos para fines específicos	Subtotal			
- Saldos al comienzo del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- A.R.E.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Capitalización de superávit del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Superávit (déficit) final del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Saldos al Inicio del ejercicio 2013	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
- Capitalización de superávit	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Aportes recibidos para fines específicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Registración de revaluación técnica de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- A.R.E.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Superávit (déficit) del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00
- Saldos al cierre del ejercicio	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,500.00

Raúl G. Pascual
 Contador Público
 M.P. T° 139 – F° 219 – Leg.: 36129/1
 CUIT 23-04495293-9

BALANCE GENERAL AÑO 2014		ACTIVO NO CORRIENTE Bienes de Uso (Nota 2.2)	\$ -	\$ -
Datos de inscripción		TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ -	\$ -
Inscripción en Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires: 29/05/2013		TOTAL DEL ACTIVO	\$ 1,170.00	\$ 1,500.00
Ejercicio Económico N°: 2		PASIVO PASIVO CORRIENTE	\$ -	\$ -
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014		TOTAL PASIVO	\$ -	\$ -
Ejercicio Finalizado el		PATRIMONIO NETO		
	31/12/2014	31/12/2013	Capital	\$ 1,000.00
ACTIVO			Ajuste de Capital	\$ -
ACTIVO CORRIENTE			Resultados Acumulados	\$ 500.00
Caja y Bancos (Nota 2.1)	\$ 1,170.00	\$ 1,500.00	A.R.E.A.	\$ -
			Rdo. del Ejercicio	\$ -330.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 1,170.00	\$ 1,500.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 1,170.00
				\$ 1,500.00

Estado de Recursos y Gastos
Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

RESULTADOS ORDINARIOS	Ejercicio Finalizado el	
	31/12/2014	31/12/2013
RECURSOS ORDINARIOS (Anexo B)		
Para fines generales	\$ 1,400.00	\$ 12,900.00
Para fines específicos	\$ -	\$ -
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	\$ 1,400.00	\$ 12,900.00
TOTAL DE RECURSOS	\$ 1,400.00	\$ 12,900.00
GASTOS ORDINARIOS (Anexo B)		
Para fines generales	\$ 1,730.00	\$ 12,400.00
Para fines específicos	\$ -	\$ -
TOTAL DE GASTOS	\$ 1,730.00	\$ 12,400.00
A.R.E.A.	\$ -	\$ -
RESULTADO ORDINARIO (Superávit)	\$ -330.00	\$ 500.00
RESULTADO EXTRAORDINARIO	\$ -	\$ -
RESULTADOS FINAL (Superávit)	\$ -330.00	\$ 500.00

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado

Anexo "B"- Recursos y Gastos
Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

RESULTADOS	Ejercicio Finalizado el	
	31/12/2014	31/12/2013
RECURSOS ORDINARIOS		
Aportes de Terceros	\$ 1,400.00	\$ 12,900.00
TOTAL DE RECURSOS	\$ 1,400.00	\$ 12,900.00
GASTOS		
* Publicidad y Propaganda	\$ -	\$ 7,473.00
* Refrigerio	\$ 780.00	\$ 1,777.00
* Honorarios	\$ 950.00	\$ 2,600.00
* Librería	\$ -	\$ 550.00
TOTAL DE GASTOS	\$ 1,730.00	\$ 12,400.00
RESULTADO (Déficit)	\$ -330.00	\$ 500.00
Estado de Flujo de Efectivo		
Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014		
	Ejercicio Finalizado el	
	31/12/2014	31/12/2013
Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00
Efectivo al Cierre del Ejercicio	\$ 1,170.00	\$ 1,500.00
Disminución de Efectivo	\$ -330.00	\$ 500.00
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
- Cobro de Aportes	\$ 1,400.00	\$ 12,900.00
- Pago de Artículos de Librería	\$ -	\$ -550.00
- Pago de Honorarios	\$ -950.00	\$ -2,600.00
- Pagos de Publicidad y Propaganda	\$ -	\$ -7,473.00
- Pago de Gastos de Refrigerio	\$ -780.00	\$ -1,777.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por Operaciones Ordinarias	\$ -330.00	\$ 500.00
Actividades de Inversión		
- Compra de Bienes de Uso	\$ -	\$ -
Flujo Neto de Efectivo Generado por Actividades de Inversión	\$ -	\$ -
Disminución Neta de Efectivo	\$ -330.00	\$ 500.00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

Nota 1 – Normas Contables

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 11, 16, 17, 19 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

1.2 Criterios de valuación

a) Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Nota 2 – Composición de los rubros del activo corriente y no corriente

2.1 Dinero en efectivo	\$ 1,170.00
2.2 Ver Anexo Respectivo	

Nota 3 – Composición de los rubros del Patrimonio Neto

3.1 Ver Estado respectivo

Nota 4 – Composición de los rubros del estado de Flujo de Efectivo

4.1 Ver Estado respectivo

INFORME DEL AUDITOR

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

Sres. Miembros de la Comisión Directiva de la Agrupación Vecinal CRECER

Domicilio: Calle 48 N° 922 cas. 1095 La Plata - Provincia de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente Certificación de Estados Contables de la Agrupación Vecinal Crecer, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, indicados en el apartado siguiente. Los estados contables citados, que constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Agrupación en ejercicio de sus funciones exclusivas, han sido firmados por mí al solo efecto de su identificación con la presente certificación.

1. Estados Contables Objeto de la Certificación

1.1 Estado de Situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2014 (Comparativo con el Ejercicio cerrado el 31/12/2013)

1.2 Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 (Comparativo con el Ejercicio cerrado el 31/12/2013)

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014 (Comparativo con el Ejercicio cerrado el 31/12/2013)

1.4 Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014 (Comparativo con el Ejercicio cerrado el 31/12/2013)

2. Alcance del trabajo de la tarea realizada

El alcance de la labor profesional en una Certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros y otra documentación de respaldo, por lo tanto, mi tarea se limito a constatar:

a) Que los estados contables mencionados en 1 se encuentran transcritos en el folio 5 del libro de Inventarios y Balances Nro. 1 rubricado el 04/07/2013.

b) Que los estados contables mencionados en 1 se encuentran transcritos en el folio 2 del libro Diario Nro. 1 rubricado el 04/07/2013.

3. Certificación

Como consecuencia de la tarea realizada, sólo puedo afirmar que los estados contables citados en 1 concuerdan con los antecedentes verificados, señalados en el párrafo precedente.

4. Información especial requerida por las disposiciones vigentes

4.1 A la fecha la Agrupación no contaba con personal en relación de dependencia, por lo tanto no registra deuda con el Sistema Único de Seguridad Social.

4.2 Se encuentra exenta en la Dirección General de Rentas.

Anexo "A" - BIENES DE USO

correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2014

Rubros	Valor al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto	
					Acum. al comienzo del Ejercicio	Bajas	Del ejercicio			Acum. al cierre del Ejercicio
							Al %	Monto		
- Muebles y Útiles										\$ -
- Instalaciones										\$ -
- Equipamiento										\$ -
- Inmuebles										\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Rubros	Valor al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto	
					Acum. al comienzo del Ejercicio	Bajas	Del ejercicio			Acum. al cierre del Ejercicio
							Al %	Monto		
- Muebles y Útiles										\$ -
- Instalaciones										\$ -
- Equipamiento										\$ -
- Inmuebles										\$ -
Total										\$ -

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2014

Detalle	Aportes de los asociados				Reserva por valuación técnica	Superávit/ Déficit acumulados	Total
	Capital	Ajuste de Capital	Fondos para fines específicos	Subtotal			
- Saldos al comienzo del ejercicio 2013	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
- A.R.E.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Capitalización de superávit del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Superávit (déficit) final del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00
- Saldos al Inicio del ejercicio 2014	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,500.00
- Capitalización de superávit	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Aportes recibidos para fines específicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Registración de revaluación técnica de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- A.R.E.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
- Superávit (déficit) del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -330.00	\$ -330.00
- Saldos al cierre del ejercicio	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 170.00	\$ 1,170.00

Raúl G. Pascual
 Contador Público
 M.P. T° 139 – F° 219 – Leg.: 36129/1
 CUIT 23-04495293-9
 C.C. 7.156

AGRUPACIÓN MUNICIPAL HONESTIDAD Y TRABAJO

Alvear 2811 Subsuelo L. 18 (1653) Villa Ballester
 Pcia. de Buenos Aires
 C.D.I. 30-70845565-9

Informe de Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos por el período 01/02/2013 al 31/01/2014

INFORME DE ESTADO PATRIMONIAL AL 31/01/2014

	31/01/2014	31/01/2013
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja	9.542,35	8.769,55
Banco Cta. Cte.	151.010,56	96.489,32
Anticipo para Gastos	0,00	00,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	160.552,91	105.258,87

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de Uso (Anexo A)	944,40	944,40
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	944,40	944,40
TOTAL DEL ACTIVO	161.497,31	106.203,27

INFORME DE ESTADO PATRIMONIAL AL 31/01/2014

31/01/2014 31/01/2013

PASIVO
PASIVO CORRIENTE
No Existe
PASIVO NO CORRIENTE
No Existe
PATRIMONIO NETO
161.497,31 106.203,27

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO 01/02/2013 al 31/01/2014

	31/01/2014	31/01/2013
INGRESOS POR APORTES DEL PERSONAL	126.918,88	127.767,55
INGRESOS POR CENA DE CAMPAÑA	0,00	00,00
TOTAL INGRESOS	126.918,88	127.767,55
MENOS		
GASTOS GENERALES		
Aguas y Tasas Municipales	6.320,00	4.849,00
Alquiler de Equipos	0,00	0,00
Alquileres de Inmuebles	23.400,00	18.500,00
Combustible	0,00	0,00
Comida y Refrigerio	1.951,68	1.243,59
Descuento acredit.por ret.al personal	0,00	0,00
Equipamiento	1.367,00	0,00
Eventos Partidarios	0,00	427,59
Expensas	0,00	0,00
Fletes	0,00	0,00
Gastos de Indumentaria	0,00	0,00
Gastos de Representación	0,00	1.271,25
Gastos Generales Varios	9.233,11	76,95
Servicios Contratados	0,00	9.150,00
Honorarios Profesionales	0,00	10.028,00
Impresiones de Campaña	0,00	0,00
Librería	14.585,92	2.165,18
Mantenimiento y Reparaciones	1.410,98	11.699,78
Publicidad y Publicaciones de Campaña	4.449,71	140,00
Trámites Legales	0,00	0,00
Viáticos, Pasajes y Estacionamientos	2.658,50	1.210,41
Gastos Bancarios	6.247,94	5.185,77
Amortizaciones s/Anexo A	0,00	1.017,40
TOTAL EGRESOS	-71.624,84	-66.964,92
RESULTADO DEL PERIODO	55.294,04	60.802,63

FLUJO DE CAJA POR EL PERÍODO 01/02/2013 al 31/01/2014

FLUJO DE CAJA DEL PERÍODO 2013/2014

Saldo Inicial (s/libro) Bco. Cta.Cte.	\$ 96.489,32
Saldo Inicial (s/libro) Caja	\$ 8.769,55
Saldo Inicial (s/libro) Anticipo para Gastos	\$ 0,00

ANEXO A - BIENES DE USO

CONCEPTO	VALOR AL INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	
					Acum. al Inicio	Del Ejercicio	Acum. al Cierre	31/01/2014	31/01/2013
Muebles y Útiles	8.252,40	0,00	0,00	8.252,40	8.251,40	0,00	8.251,40	1,00	1,00
Equipos de Computación	11.274,10	0,00	0,00	11.274,10	10.330,70	0,04	10.330,70	943,40	943,40
TOTALES	19.526,50	0,00	0,00	19.526,50	18.582,10	0,00	18.582,10	944,40	944,40

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que la AGRUPACIÓN MUNICIPAL "HONESTIDAD Y TRABAJO", C.D.I. N° 30-70845565-9 es continuadora de la AGRUPACIÓN MUNICIPAL "PODER VECINAL" C.D.I. N° 30-70845565-9 según resolución que aprueba el cambio de denominación, de fecha 18 de agosto de 2010 de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, registrada en el libro respectivo (art. 5° inc. "F" del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3631/92).

Vexina Florencio Juan
 Contador Público
 T° 134 F° 51 L° 346
 C.P.C.E. PBA
 C.C. 7.219

AGRUPACIÓN MUNICIPAL HONESTIDAD Y TRABAJO

Alvear 2811 Subsuelo L. 18 (1653) Villa Ballester
 Pcia. de Buenos Aires
 C.D.I. 30-70845565-9

Informe de Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos por el período 01/02/2014 al 31/01/2015

Ingresos

Aporte del Personal.....\$ 126.918,88

Egresos

Gastos Generales.....\$ (65.376,90)
 Gastos Bancarios.....\$ (6.247,94)

Saldo Final (s/libro) Bco. Cta. Cte. \$ 151.010,56
 Saldo Final (s/libro) Caja \$ 9.542,35
 Saldo Final (s/libro)Anticipo para Gastos \$ 0,00

INFORME ESPECIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Sres. Junta de Gobierno de Agrupación Municipal Honestidad y Trabajo
 Domicilio Legal: Alvear 2411 Loc. 18 (1653) Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires
 C.D.I. N° 30-70845565-9

I – Detalle de lo que se certifica.

En mi carácter de Contador Público emito el presente Informe especial sobre la información contable correspondiente a AGRUPACIÓN MUNICIPAL HONESTIDAD Y TRABAJO que se detalla a continuación y firmo a los fines de su identificación:

- Informe sobre situación patrimonial al 31/01/2014
- Informe de cuentas de gastos e ingresos por el período 01/02/2013 al 31/01/2014.

II – Alcance de la tarea realizada.

He constatado:

- que las cifras que se expresan en los informes mencionados en I surge de las registraciones efectuadas en los folios 31 al 36 del Libro de Caja rubricado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires con fecha 30/04/2003.
- el saldo de la cuenta "Banco c/c" se ha constatado con los extractos bancarios al 31/01/2014.
- las cuentas de ingresos y egresos surgen de la suma de las cifras registradas en el respectivo Libro de Caja.

III – Informe.

Como consecuencia de la tarea realizada solo puedo afirmar que los informes indicados en I concuerdan con la documentación mencionada en el apartado II, la cual me ha sido suministrada, desconociendo la existencia de otro tipo de documentación.
 Villa Ballester, 24 de abril de 2014.

INFORME DE ESTADO PATRIMONIAL AL 31/01/2015

ACTIVO	31/01/2015	31/01/2014
ACTIVO CORRIENTE		
Caja	2.591,43	9.542,35
Banco Cta. Cte.	170.370,23	151.010,56
Anticipo para Gastos	0,00	00,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	172.961,66	160.552,91
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo A)	944,40	944,40
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	944,40	944,40
TOTAL DEL ACTIVO	173.906,06	161.497,31

INFORME DE ESTADO PATRIMONIAL AL 31/01/2015

	31/01/2015	31/01/2014
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existe		
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe		
PATRIMONIO NETO	173.906,06	161.497,31
CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO 01/02/2014 al 31/01/2015		
	31/01/2015	31/01/2014
INGRESOS POR APORTES DEL PERSONAL	90.457,41	126.918,88
INGRESOS INTERESES PLAZO FIJO	16.865,75	00,00
TOTAL INGRESOS	107.323,16	126.918,88
MENOS		
GASTOS GENERALES		
Aguas y Tasas Municipales y Servicios	11.427,19	6.320,00
Alquiler de Equipos	0,00	0,00
Alquileres de Inmuebles	28.000,00	23.400,00
Combustible	0,00	0,00
Comida y Refrigerio	5.031,07	1.951,68
Equipamiento	0,00	1.367,00
Gastos de Representación	0,00	0,00
Gastos Generales Varios	10.529,32	9.233,11
Servicios Contratados	0,00	0,00
Honorarios Profesionales	7.709,00	0,00
Retenciones Plazo Fijo	1.686,58	0,00
Librería	2.684,21	14.585,92
Mantenimiento y Reparaciones	3.509,00	1.410,98
Publicidad y Publicaciones de Campaña	0,00	4.449,71
Trámites Legales	8.200,00	0,00
Viáticos, Pasajes y Estacionamientos	9.479,00	2.658,50
Gastos Bancarios	6.659,04	6.247,94
Amortizaciones s/Anexo A	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	-94.914,41	-71.624,84
RESULTADO DEL PERIODO	12.408,75	55.294,04

FLUJO DE CAJA POR EL PERÍODO 01/02/2014 al 31/01/2015

FLUJO DE CAJA DEL PERÍODO 2014/2015	
Saldo Inicial (s/libro) Bco. Cta. Cte.	\$ 151.010,56
Saldo Inicial (s/libro) Caja	\$ 9.542,35
Saldo Inicial (s/libro) Anticipo para Gastos	\$ 0,00
Ingresos	
Aporte del Personal	\$ 90.457,41
Intereses Plazo Fijo	\$ 16.865,75
Egresos	
Gastos Generales	\$ (88.255,37)
Gastos Bancarios	\$ (6.659,04)
Saldo Final (s/libro) Bco. Cta. Cte.	\$ 170.370,23
Saldo Final (s/libro) Caja	\$ 2.591,43
Saldo Final (s/libro) Anticipo para Gastos \$	0,00

INFORME ESPECIAL DE SITUACION PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Sres. Junta de Gobierno de Agrupación Municipal Honestidad y Trabajo
 Domicilio Legal: Alvear 2411 Loc. 18 (1653) Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires
 C.D.I. N° 30-70845565-9

I – Detalle de lo que se certifica.

En mi carácter de Contador Público emito el presente Informe especial sobre la información contable correspondiente a AGRUPACIÓN MUNICIPAL HONESTIDAD Y TRABAJO que se detalla a continuación y firmo a los fines de su identificación:

- Informe sobre situación patrimonial al 31/01/2015
- Informe de cuentas de gastos e ingresos por el período 01/02/2014 al 31/01/2015.

II – Alcance de la tarea realizada.

He constatado:

- que las cifras que se expresan en los informes mencionados en I surgen de las registraciones efectuadas en los folios 31 al 36 del Libro de Caja rubricado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires con fecha 30/04/2003.
- el saldo de la cuenta “Banco c/c” se ha constatado con los extractos bancarios al 31/01/2015.
- las cuentas de ingresos y egresos surgen de la suma de las cifras registradas en el respectivo Libro de Caja.

III – Informe.

Como consecuencia de la tarea realizada solo puedo afirmar que los informes indicados en I concuerdan con la documentación mencionada en el apartado II, la cual me ha sido suministrada, desconociendo la existencia de otro tipo de documentación.
 Villa Ballester, 28 de mayo de 2015

ANEXO A - BIENES DE USO

CONCEPTO	VALOR AL INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	
					Acum. al Inicio	Del Ejercicio	Acum. al Cierre	31/01/2015	31/01/2014
Muebles y Útiles	8.252,40	0,00	0,00	8.252,40	8.251,40	0,00	8.251,40	1,00	1,00
Equipos de Computación	11.274,10	0,00	0,00	11.274,10	10.330,70	0,04	10.330,70	943,40	943,40
TOTALES	19.526,50	0,00	0,00	19.526,50	18.582,10	0,00	18.582,10	944,40	944,40

Firmado para su identificación.

Las Notas, Cuadros y Anexos forman parte del presente Estado.
 El Dictamen Profesional se extiende por separado.

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que la AGRUPACIÓN MUNICIPAL “HONESTIDAD Y TRABAJO”, C.D.I. N° 30-70845565-9 es continuadora de la AGRUPACIÓN MUNICIPAL “PODER VECINAL” C.D.I. N° 30-70845565-9 según resolución que aprueba el cambio de denominación, de fecha 18 de agosto de 2010 de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, registrada en el libro respectivo (art. 5° inc. “F” del Decreto Ley 9.889/82, T.O. por Decreto 3.631/92).

Vexina Florencio Juan
 Contador Público (U.B.A.)
 T° 134 F° 51 L° 346 29/2
 C.P.C.E.P.B.A.

CARTA ORGÁNICA

Capítulo Primero – “Disposiciones Generales”

Artículo primero: La Agrupación Vecinal “Poder Vecinal” de San Martín, se rige en cuanto a organización y funcionamiento, de acuerdo con las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo segundo: En la declaración de principios y sus propósitos concretos de acción municipal, en su declaración de bases de acción política, se encuentran establecidas las ideas directrices. La sanción al igual que sus modificaciones es facultad de la asamblea.

Artículo tercero: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

Artículo cuarto: Los requisitos para estar afiliados a la Agrupación “Poder Vecinal” son los siguientes a saber:

- Tener medios de vida lícitos y no estar afectados y/o inhabilitaciones para el ejercicio del sufragio.
- De ser extranjero, estar en condiciones de sufragar de acuerdo a las disposiciones que rijan en la materia.

Artículo quinto: Los empleados no podrán desempeñar simultáneamente funciones en los organismos de control y en los cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, salvo autorización expresa de la junta de gobierno con la votación de dos tercios del total de sus miembros.

Artículo sexto: La agrupación "Poder Vecinal" podrá concretar alianzas con otras agrupaciones municipales que sustenten doctrinas similares. De igual forma y bajo las mismas condiciones la agrupación podrá formar alianzas o integrar listas comunes con Partidos Provinciales o Nacionales, siempre que se asegure en sus respectivas plataformas y planes la defensa del municipio y sus expresiones políticas, financieras, administrativas y sociales. En ambos casos será requerida la aprobación de todo acuerdo de conformidad a las normas establecidas por el Decreto Ley 9.889/82 T.O. según decreto 3.631/92 artículo 16 inciso a infine.

Artículo séptimo: La agrupación "Poder Vecinal" podrá extinguirse por resolución de sus afiliados en asamblea general y/o por resolución judicial firme. En cualquiera de estos casos, los bienes que constituyen el patrimonio de la agrupación serán destinados a la Agrupación de Bien Público que la asamblea general establezca.

Capítulo Segundo – "De los afiliados".

Artículo octavo: Podrán ser afiliados todos los vecinos del Partido de General San Martín con domicilio constituido en el distrito, sean ciudadanos hábiles o extranjeros mayores de dieciocho años empadronados.

Están excluidos todos aquéllos que las leyes nacionales y/o provinciales así lo determinen como imposibilitados para ser electores, afiliados y o candidatos a cargos electivos.

Artículo noveno: La afiliación se efectuará mediante el llenado de las fichas que establezca la legislación prevista en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 9.889/82 y sus modificatorias.

Artículo décimo: El padrón de afiliados se confeccionará con el listado de todos los afiliados y únicamente se excluirán aquéllos que el tribunal de conducta haya desafiliado.

Artículo décimo primero: Todos los afiliados poseen los mismos derechos y deberes a saber:

Deberes:

- 1)- Sostener los principios, derechos y garantías que hacen al régimen republicano, representativo y federal.
- 2)- Repudiar el empleo de la violencia y la concentración personal del poder, sosteniendo el sistema democrático y pluripartidista como expresión de la organización política de la sociedad.
- 3)- Respeto de los derechos humanos consagrados en los principios básicos de los derechos a la vida y a la libre expresión de las ideas, dentro del marco de la Constitución Nacional y de la provincia de Buenos Aires.

Derechos:

- 1)- Votar y ser elegido para funciones directivas, de control o para candidaturas de cargos electivos.
- 2)- Propender candidatos o listas de candidatos para cargos directivos, de control y electivos.
- 3)- Tomar conocimiento de los actos de las autoridades de la agrupación, así como de los estados patrimoniales contables, libros de actas, etc.
- 4)- Se garantiza su capacitación en el conocimiento de la problemática municipal, provincial y nacional, a través de cursos, ciclos, conferencias, seminarios y estudios inherentes a dichos temas.

Capítulo Tercero – "Del Gobierno"

Artículo décimo segundo: La asamblea general de afiliados es el órgano deliberativo máximo de conducción y definición política de la agrupación y tendrá a su cargo:

- 1)- La aprobación de la carta orgánica, su reforma total o parcial.
- 2)- La aprobación del plan de gobierno a proponer en cada elección.
- 3)- La aprobación de las bases de acción política, declaración de principios y sus reformas totales o parciales.
- 4)- La aprobación de los estados patrimoniales y balances.
- 5)- Las relaciones, acuerdos y/o alianzas con otras agrupaciones o partidos políticos, o previa observancia de lo establecido en el artículo séptimo.
- 6)- La designación de los miembros del tribunal de conducta y de la comisión revisora de cuentas, ambos por el término de cuatro años.
- 7)- La extinción de la agrupación de acuerdo a lo preceptuado por el artículo séptimo.

Artículo décimo tercero: La convocatoria de la Asamblea General de Afiliados la realizará la Junta de Gobierno, que es el organismo ejecutivo de la agrupación, el tribunal de conducta o el pedido de un cuarto de los afiliados con una antelación de diez (10) días corridos.

Artículo décimo cuarto: La convocatoria de la Asamblea General de Afiliados, nombrará en cada oportunidad, dos afiliados de entre los asistentes para firmar el acta junto al presidente.

Artículo décimo quinto: La Dirección Ejecutiva y la Gestión Administrativa estarán a cargo de una junta de gobierno, que será elegida por el voto secreto y directo de los afiliados, sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y todos o cualesquiera de los miembros podrán ser reelegidos siempre que no se oponga a lo dispuesto por las leyes provinciales y/o nacionales sobre partidos políticos.

Artículo décimo sexto: La junta de gobierno se integrará con: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario o secretario de actas, un tesorero, un pro tesorero, seis vocales titulares y tres vocales suplentes, debiendo dictarse para funcionar un reglamento interno.

Artículo décimo séptimo: La agrupación será representada por el presidente en todo acto o presentación partidaria y en ausencia de éste por el vicepresidente u otro miembro de la junta cuando así se resuelva.

Artículo décimo octavo: El tribunal de conducta es el órgano de fiscalización política y judicial de los afiliados y autoridades de la agrupación; se integrará con tres miembros elegidos cada cuatro (4) años por la asamblea general de afiliados y funcionará con el quórum de dos de sus miembros. Las decisiones del tribunal de conducta serán apelables por ante la asamblea general de afiliados dentro de los noventa (90) días de impuesta la sanción se nombrarán también dos suplentes.

Artículo décimo noveno: La comisión revisora de cuentas, será la encargada de vigilar y controlar los estados contables, libros, cuentas, procedencia y destino de los fondos, etc. y deberá omitir opinión escrita sobre estos temas, para ser sometida anualmente a la asamblea general ordinaria de afiliados, se integrará con tres (3) miembros elegidos cada cuatro (4) años por la asamblea anual ordinaria, funcionando con el quórum de los miembros. La comisión revisora de cuentas podrá asistir a las reuniones de la junta cuando sea necesario y podrá convocar a la asamblea general de afiliados cuando estime que hay razones que lo justifiquen. La negativa de la junta de gobierno para realizar la convocatoria será puesta en conocimiento del tribunal de conducta a sus efectos. Existirán también dos (2) miembros suplentes.

Artículo vigésimo: La asamblea tendrá quórum con la presencia del treinta por ciento de los afiliados y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviera quórum en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora en el mismo local, ocasión en la cual funcionará con el número de los presentes a partir de la media hora de citación.

Artículo vigésimo primero: Para ocupar un cargo en la junta de gobierno y en el tribunal de conducta se requiere acreditar como mínimo dos (2) años de antigüedad como afiliado. Los años se exigirán una vez transcurrido ese tiempo de reconocimiento definitivo de la agrupación.

Capítulo Cuarto – del "Régimen Electoral".-

Artículo vigésimo segundo: Todos los organismos del partido, salvo disposiciones excepcionales de esta carta orgánica, se designarán por el voto directo, secreto de sus afiliados.-

Artículo vigésimo tercero: Toda convocatoria a comicios internos partidarios y a asambleas deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de 20 días a la fecha que señale la misma, dándole difusión en un periódico de circulación local, indicando el lugar, día y hora que se realice.

Artículo vigésimo cuarto: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

Artículo vigésimo quinto: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

Artículo vigésimo sexto: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

Artículo vigésimo séptimo: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

Artículo vigésimo octavo: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

Artículo vigésimo noveno: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

Artículo trigésimo: La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

Artículo trigésimo primero: Clausurado el comicio, el presidente de la mesa, en presencia de los fiscales si lo hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) el lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo trigésimo segundo: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo trigésimo tercero: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la ley electoral.

Artículo trigésimo cuarto: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

Artículo trigésimo quinto: Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabezen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabezen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta no haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

Artículo trigésimo sexto: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

Artículo trigésimo séptimo: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

Artículo trigésimo octavo: La agrupación municipal "Honestidad y Trabajo" se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 11.733.

Artículo trigésimo noveno: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán por elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso d del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/9, modificado por la Ley 14.086.

Para el caso de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas podrán ser candidatos a cargos públicos electivos personas no afiliadas a esta agrupación.

Capítulo quinto – "Del Patrimonio"

Artículo cuadragésimo: El patrimonio de la agrupación se integrará con el aporte de: cuotas voluntarias de los afiliados; donaciones nominativas; producidos de colectas populares, festivales y otros actos que organice y con los bienes inmuebles y muebles o de renta que adquiriera a su nombre.

Artículo cuadragésimo primero: Los fondos de la agrupación se depositarán a la orden conjunta del tesoro y de los miembros de la junta de gobierno en un banco del partido y esos fondos podrán ser librados con la firma conjunta de dos de los tres integrantes mencionados y el tesoro. La tesorería llevará los libros que indique la ley.

Disposición Transitoria:

Artículo cuadragésimo segundo: Hasta tanto la agrupación no tenga reconocimiento legal y sean elegidas sus autoridades definitivas serán regidas por una junta promotora provisoria que tendrá los poderes y facultades de junta de gobierno y tribunal electoral.

C.C. 7.220

UNIÓN VECINAL DE ADOLFO GONZALES CHAVES

Denominación de la sociedad: Unión Vecinal de Adolfo Gonzales Chaves
 Domicilio legal: Adolfo Gonzales Chaves - Buenos Aires
 Actividad principal: Defensa del Municipalismo en sus distintas expresiones
 Ejercicio Económico N°: 11
 Iniciado el: 1° de enero de 2014
 Finalizado el: 31 de diciembre de 2014

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

RUBRO	Capital Suscripto	Ganancias Reservadas	Actualización Contable		Resultados no Asignados
			Capitalizable	No Capitalizable	
Saldo al 01-01-2014	\$ 18.931,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-72.346,89
Capitalización Resultados no Asign.	-\$ 72.346,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	72.346,89
Resultado del Ejercicio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	76.482,60
Totales	\$ 91.278,08	-	-	-	76.482,60

CUENTA DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

RECURSOS

RECURSOS (ANEXO I)	\$ 138.177,84
TOTAL DE RECURSOS	\$ 138.177,84

EGRESOS

EGRESOS NETOS (ANEXO II)	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 61.695,24
OTROS GASTOS	\$ 0,00
TOTAL DE GASTOS	\$ 61.695,24
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 76.482,60

EJERCICIO 2014 - ANEXO II

RUBRO	Gastos de Administración	Otros Gastos	Totales
Sueldos			
Viáticos			
Publicidad y Propaganda	2.700,00		
Gastos de gestoría	6.000,00		
Gastos de campaña	18.500,00		
Alquileres	17.400,00		
Gastos Varios	15.425,00		
	61.695,24		61.695,24

ANEXO I

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

RECURSOS

APORTES PARTIDARIOS	\$ 138.177,84
INTERESES OBTENIDOS	
OTROS RECURSOS	
TOTAL DE RECURSOS	\$ 138.177,84

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 2014

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES	\$ 95.413,79
DISPONIBILIDADES	\$ 69.953,36
Caja	\$ 3.613,81
Bco. Pcia c/a \$	\$ 66.339,55
CRÉDITOS	\$ 25.460,43
Aportes a cobrar	\$ 25.460,43
Anticipos Imp IIBB	\$ 0,00

ACTIVOS NO CORRIENTES

BIENES DE USO

TOTAL DE ACTIVO	\$ 95.413,79
-----------------	--------------

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES	\$ 0.00
Acreedores Varios	\$ 0.00
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 0.00
No existen	\$ 0.00
TOTAL PASIVO	\$ 0.00

PATRIMONIO NETO

Capital	\$ 18.931,19
Resultado del Ejercicio	\$ 76.482,60
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	\$ 95.413,79
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO NETO	\$ 95.413,79

Evelina Pogorzelsky
 Contador Público
 CUIT 27-24514835-1
 T° 107 F° 150
 Legajo 27627/8
 C.P.B.A.
 C.C. 7.155

AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO

Denominación: Agrupación Municipal Rivadavia Primero
 Domicilio Legal: Gral. Rodríguez N° 443 - América - Rivadavia - Buenos Aires
 Actividad Principal: Agrupación Política
 Iniciado el: 1° de enero de 2012
 Finalizado el: 31 de diciembre de 2012

2° Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2012 – Cerrado el 31/12/2012

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Señores Socios:

La Junta Promotora invita a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2014 a las 21 hs. en su Local Partidario ubicado en calle Gral. Rodríguez N° 443 de la Localidad de América, Partido de Rivadavia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación, memoria y balance y estado contable del ejercicio cerrado al 31/12/2012,

2) Designación de dos Afiliados para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario.

Transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea será celebrada y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Afiliados presente.

MEMORIA

Señores Afiliados:

Tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria del Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2012, el que se desarrollo teniendo en cuenta los objetivos fijados por nuestra entidad.

Pasamos ha poner en vuestro conocimiento lo realizado.-

En el Ejercicio bajo análisis se han percibido donaciones de funcionarios y concejales pertenecientes a la agrupación vecinal Rivadavia Primero, a los efectos de poder contar con los fondos necesarios para costear los gastos de la campaña electoral 2013.

Comunicamos a los Sres. afiliados que durante el ejercicio bajo análisis se continuo alquilando el local de la calle Sarmiento, como así también publicitando en dos medios locales radiales.

Ingresos: Se recibieron Donaciones por pesos Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 78/100 (\$ 146.453,78)

Señores Afiliados pedimos que sigan apoyando a nuestra agrupación, para seguir creciendo y permanecer en pie.

Mayoral Daniel, Presidente; **Blanco Yanina**, Secretaria

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-

ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
DISPONIBILIDADES	111.465,01	3.003,35
Caja y Bancos (Nota 2)	111.465,01	3.003,35
CRÉDITOS	0,00	0,00
	0,00	0,00
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00
	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	111.465,01	3.003,35
BIENES DE USO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	111.465,01	3.003,35

PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	3.003,35	0,00
Ajuste de capital Social	0,00	0,00
Resultados Acumulados	0,00	0,00
Resultados del Ejercicio	108.461,66	3.003,35
	111.465,01	3.003,35
TOTAL PASIVO + P. NETO	111.465,01	3.003,35

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012.

INGRESOS	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Donaciones	146.453,78	156.290,35
TOTAL INGRESOS	146.453,78	156.290,35
COSTOS Y GASTOS		
Gastos de Administración (ANEXO I)	28.800,00	
Otros Costos y Gastos (ANEXO I)	9.192,12	15.327,00
TOTAL COSTOS Y GASTOS	37.992,12	153.287,00
Resultado de Ejercicio	108.461,66	3.003,35

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATROMINO NETO

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
CAPITAL SOCIAL	3003,35	0,00	3003,35
CAPITALIZACIÓN DEL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
RESUTADO DEL EJERCICIO	0,00	108.461,66	108461,66
	3003,35	108461,66	111465,01

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al Inicio del ejercicio	3.003,35
Efectivo al Cierre del ejercicio	111.465,01
Aumento neto del efectivo	108.461,66
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Ganancia Ordinaria del Ejercicio	108.461,66
Ajustes para arribar al Flujo Neto	0,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	108.461,66

ANEXO I

COSTOS Y GASTOS

RUBROS	TOTAL AL 31/12/2012	Gtos. Grales. Administración	Otros Gastos	TOTAL AL 31/12/2011
Alquileres		18000,00		
Local Calle Viamonte	0,00			8000,00
Local Calle Sarmiento	18.000,00			4280,00
Publicidad		10800,00		
Radial	10800,00			21.450,00
Diarios	0,00			3.900,00
Callejera	0,00			2.350,00
Cartelería		0,00		
Columneros y hijos gdes.	0,00			27.500,00
Otros	0,00			1.800,00
Folletería	0,00	0,00		23.000,00
Impresiones	0,00	0,00		
Boletas Partidarias	0,00	0,00		23200,00
Comestibles y Bebidas	0,00		0,00	
Honorarios y Comisiones	0,00	0,00		
Reparaciones	0,00		0,00	
Sonido	0,00		0,00	
Servicios			5640,00	
Luz y Agua	3.600,00			2.428,00
Internet	840,00			856,00
Teléfono	1.200,00			2.800,00
Transporte	0,00			0,00
Varios			3552,12	
Combustible	0,00			
Art. Limpieza	0,00			
Otros	3.552,12			8.628,00
Gastos Sub-Comités			0,00	
González Moreno	0,00			8.545,00
Fortín Olavarría	0,00			7.870,00
Sansinena	0,00			4.320,00
Roosevelt	0,00			2.360,00
TOTALES	37992,12	28800,00	9192,12	153287,00

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NOMAS CONTABLES

1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido confeccionados conforme a las Resoluciones Técnicas N° 11, "Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro" y N° 25, "Cooperativas, Asociaciones y Fundaciones. Normas técnicas y profesionales. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro. Resolución Técnica (FACPCE) N° 11/93, su modificación".

1.2 Consideración de los efectos de la Inflación

Los Estados citados constituyen una información preparada por la comisión de la asociación, en ejercicio de sus funciones, quien resolvió no efectuar los ajustes por inflación por no resultar significativa las variaciones patrimoniales y de resultados por aplicación de la RT N° 6 modificada por la RT N° 19

1.3 Criterios de Valuación:

a) Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, las disponibilidades se forman con la existencia de dinero en caja que se han computado a su valor nominal

b) Créditos

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo del Rubro Créditos se encuentra en cero (\$ 0,00).

c) Bienes de Uso

Al 31 de diciembre de 2012 la existencia de Bienes de Uso es cero (\$ 0,00)

d) Deudas

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de este rubro se encuentra en cero (\$ 0,00)

e) Cuentas del Patrimonio Neto

Los rubros que lo componen se encuentran detallados en el Estado correspondiente debidamente ajustados de acuerdo a normas vigentes.

f) Cuentas del Estado de Resultados

Los rubros que lo componen se encuentran detallados en el Estado correspondiente debidamente ajustados de acuerdo a normas vigentes.

g) Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Directo de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

A continuación se detalla la composición de los principales rubros:

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2012	31/12/2011
A) DISPONIBILIDADES		
Caja	111.465,01	3.003,35
	111.465,01	3.003,35

NOTA 3 - HECHOS SUBSECUENTES

No se han producido circunstancias posteriores al 31 de diciembre de 2012 que modifiquen la situación patrimonial y financiera de esa fecha.

NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existe al 31 de diciembre de 2012 Bienes de Disponibilidad Restringida Acompañan al Balance el siguiente cuadro y Anexo: Anexo "I" Costos y Gastos

Sres. Afiliados de la AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO
Gral. Rodríguez N° 443 - AMÉRICA - RIVADAVIA - Bs. As.
CUIT.: 30-71194324-9

En nuestro carácter de Revisores de Cuenta del Período, informamos sobre la auditoría realizada de los Estados Contables. Los estados citados constituyen una información preparada por la Junta Promotora de la agrupación en ejercicio de sus funciones.

ESTADOS CONTABLES PRESENTADOS:

- 1) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012.
- 2) Estado de Resultado al 31/12/2012.

En nuestra opinión los registros contables son llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes y registran el movimiento de las operaciones durante el período contable presentado e informan razonablemente el estado de situación de la entidad.

Por tal recomendamos a esta Asamblea de Afiliados de la entidad la aprobación de los mismos.
América, 29 de agosto de 2014.

Mayoral Daniel, Presidente; Blanco Yanina, Secretaria

DICTAMEN PROFESIONAL
INFORME DEL AUDITOR

Sres. Afiliados de la: AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO
Gral. Rodríguez N° 443- AMÉRICA - RIVADAVIA -Bs. As.
CUIT.: 30-71194324-9

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS CONTABLES:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012 y 31/12/2011
- b) Estado de Resultado al 31/12/2012 y 31/12/2011
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2012
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el 31/12/2012
- e) Notas a los Estados Contables.
- f) Anexos de los Estados Contables

II) ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes de los ejercicios finalizados al 31/12/2012 y 31/12/2011 informando que los estados que se detallan y cuya información surge de los mismos se presenta en forma uniforme en los períodos mencionados, de los cuales se incluye información comparativa. Las mencionadas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la Auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto y preparados de acuerdo con normas contables.

Una Auditoría incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicios que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto ni necesariamente permite detectar delitos o irregularidades intencionales. Una Auditoría incluye así mismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

Con relación al análisis que he efectuado de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2012 no he podido tener a la vista comprobantes de ingresos y gastos que permitan aseverar el resultado del ejercicio. Dejo constancia de no haber participado personalmente en el recuento del Inventario físico.

IV) DICTAMEN:

Debido al efecto muy significativo que los ingresos y gastos poseen sobre el Estado de Resultados de la Agrupación y por las limitaciones en el alcance de mi examen descriptas en el apartado III) me abstengo de emitir una opinión profesional sobre el Estados de Situación Patrimonial al 31/12/2012 y 31/12/2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y correspondientes a la AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO, considerados en su conjunto.

V) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

- A) La Agrupación no cuenta con los libros de registros contables obligatorios.
- B) Al 31 de diciembre de 2012 la Agrupación no registra inscripción ante la D.N.R.P. América, 29/08/2014

Iniciado el: 1° de enero de 2013
Finalizado el: 31 de diciembre de 2013

3° Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2013 – Cerrado el 31/12/2013

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Señores Socios:

La Junta Promotora invita a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2014 a las 21 hs. en su Local Partidario ubicado en calle Gral. Rodríguez N° 443 de la Localidad de América, Partido de Rivadavia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación, memoria y balance y estado contable del ejercicio cerrado al 31/12/2013,

2) Designación de dos Afiliados para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario.

Transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea será celebrada y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Afiliados presente.

MEMORIA

Señores Afiliados:

Tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria del Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2013, el que se desarrollo teniendo en cuenta los objetivos fijados por nuestra entidad.

Pasamos ha poner en vuestro conocimiento lo realizado.-

En el Ejercicio bajo análisis se han percibido donaciones de funcionarios y concejales pertenecientes a la agrupación vecinal RIVADAVIA PRIMERO, a los efectos de poder contar con los fondos necesarios para costear los gastos de la campaña electoral 2013.

Comunicamos a los Sres. afiliados que durante el ejercicio bajo análisis fue necesario trasladarse a un local más amplio ubicado en Calle Gral. Rodríguez N° 443, como así también publicitar en todos los medios locales, tanto radiales, escritos como callejeros. Desde la sede local se procedió a afrontar los gastos en que incurrieron los Sub-comités de las Delegaciones.

Ingresos: Se recibieron Donaciones por pesos trescientos veintisiete mil trescientos ochenta y nueve con 62/100 (\$ 327.389,62)

Señores Afiliados pedimos que sigan apoyando a nuestra agrupación, para seguir creciendo y permanecer en pie.

Mayoral Daniel, Presidente; Blanco Yanina, Secretaria

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
DISPONIBILIDADES	134.960,74	111.465,01
Caja y Bancos (Nota 2)	134.960,74	111.465,01
CREDITOS	0,00	0,00
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	134.960,74	111.465,01
BIENES DE USO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	134.960,74	111.465,01
PASIVO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO	134.960,74	111.465,01
Capital Social	111.465,01	3.003,35
Ajuste de capital Social	0,00	0,00
Resultados Acumulados	0,00	0,00
Resultados del Ejercicio	23.495,73	108.461,66
TOTAL PATRIMONIO NETO	134.960,74	111.465,01
TOTAL PASIVO + P. NETO	134.960,74	111.465,01

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.-

INGRESOS	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Donaciones	327.389,62	146.453,78
TOTAL INGRESOS	327.389,62	146.453,78
COSTOS Y GASTOS		
Gastos de Administración (ANEXO I)	182265,83	28800,00
Otros Costos y Gastos (ANEXO I)	121628,06	9192,12
TOTAL COSTOS Y GASTOS	303.893,89	37.992,12
Resultado de Ejercicio	23.495,73	108.461,66

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATROMINO NETO

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
CAPITAL SOCIAL	111465,01	0,00	111465,01
CAPITALIZACION DEL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
RESUTADO DEL EJERCICIO	0,00	23.495,73	23495,73
	111465,01	23495,73	134960,74

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACIONES DEL EFECTIVO

Efectivo al Inicio del ejercicio	111.465,01
Efectivo al Cierre del ejercicio	134.960,74
Aumento neto del efectivo	23.495,73

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Ganancia Neta del Ejercicio	23.495,73

Ajustes para arribar al Flujo Neto

	0,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	23.495,73

ANEXO I

COSTOS Y GASTOS

RUBROS	TOTAL AL 31/12/2013	Gtos. Grales. Administración	Otros Gastos	TOTAL AL 31/12/2012
Alquileres	2000,00	2000,00		18000,00
Publicidad	50042,00	50042,00		10800,00
Impresiones	81452,43	81452,43		
Boletas Partidarias	12227,95	12227,95		
Comestibles y Bebidas	78843,46		78843,46	
Honorarios y Comisiones	36543,45	36543,45		
Reparaciones	9278,87		9278,87	
Sonido	7450,00		7450,00	
Servicios			20172,72	
Luz y Agua	278,30			3600,00
Internet	1857,72			840,00
Teléfono	1260,20			1200,00
Transporte	16776,50			
Varios			5883,01	3552,12
Combustible	1626,96			
Art. Limpieza	1458,20			
Otros	2797,85			
TOTALES	303893,89	182265,83	121628,06	37992,12

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NOMAS CONTABLES

1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido confeccionados conforme a las Resoluciones Técnicas N° 11, "Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro" y N° 25, "Cooperativas, Asociaciones y Fundaciones. Normas técnicas y profesionales. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro. Resolución Técnica (FACPCE) N° 11/93, su modificación".

1.2 Consideración de los efectos de la Inflación

Los Estados citados constituyen una información preparada por la comisión de la asociación, en ejercicio de sus funciones, quien resolvió no efectuar los ajustes por inflación por no resultar significativa las variaciones patrimoniales y de resultados por aplicación de la RT N° 6 modificada por la RT N° 19

1.3 Criterios de Valuación:

a) Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, las disponibilidades se forman con la existencia de dinero en caja que se han computado a su valor nominal

b) Créditos

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del Rubro Créditos se encuentra en cero (\$ 0,00).

c) Bienes de Uso

Al 31 de diciembre de 2013 la existencia de Bienes de Uso es cero (\$ 0,00)

d) Deudas

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de este rubro se encuentra en cero (\$ 0,00)

e) Cuentas del Patrimonio Neto

Los rubros que lo componen se encuentran detallados en el Estado correspondiente debidamente ajustados de acuerdo a normas vigentes.

f) Cuentas del Estado de Resultados

Los rubros que lo componen se encuentran detallados en el Estado correspondiente debidamente ajustados de acuerdo a normas vigentes.

g) Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Directo de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E, considerándose efectivo a Caja y Bancos.

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

A continuación se detalla la composición de los principales rubros:

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2013	31/12/2012
A) DISPONIBILIDADES		
Caja	134.960,74	111.465,01
	134.960,74	111.465,01

NOTA 3 - HECHOS SUBSECUENTES

No se han producido circunstancias posteriores al 31 de diciembre de 2013 que modifiquen la situación patrimonial y financiera de esa fecha.

NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existe al 31 de diciembre de 2013 Bienes de Disponibilidad Restringida

Acompañan al Balance el siguiente cuadro y Anexo:

Anexo "I" Costos y Gastos

Sres. Afiliados de la
 AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO
 Gral. Rodríguez N° 443 - AMÉRICA - RIVADAVIA – Bs. As
 CUIT.: 30-71194324-9

En nuestro carácter de Revisores de Cuenta del Período, informamos sobre la auditoría realizada de los Estados Contables. Los estados citados constituyen una información preparada por la Junta Promotora de la agrupación en ejercicio de sus funciones.

ESTADOS CONTABLES PRESENTADOS:

- 1) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013.
- 2) Estado de Resultado al 31/12/2013.

En nuestra opinión los registros contables son llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes y registran el movimiento de las operaciones durante el periodo contable presentado e informan razonablemente el estado de situación de la entidad.

Por tal recomendamos a esta Asamblea de Afiliados de la entidad la aprobación de los mismos.

América, 29 de agosto de 2014.-

Mayor Daniel, Presidente; Blanco Yanina, Secretaria

DICTAMEN PROFESIONAL
 INFORME DEL AUDITOR

Sres. Afiliados de la:
 AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO
 Gral. Rodríguez N° 443 - AMÉRICA - RIVADAVIA – Bs. As

CUIT.: 30-71194324-9

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS CONTABLES:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2013 y 31/12/2012
- b) Estado de Resultado al 31/12/2013 y 31/12/2012
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2013
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el 31/12/2013
- e) Notas a los Estados Contables.
- f) Anexos de los Estados Contables

II) ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes de los ejercicios finalizados al 31/12/2013 y 31/12/2012 informando que los estados que se detallan y cuya información surge de los mismos se presenta en forma uniforme en los períodos mencionados, de los cuales se incluye información comparativa. Las mencionadas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la Auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto y preparados de acuerdo con normas contables.

Una Auditoría incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicios que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto ni necesariamente permite detectar delitos o irregularidades intencionales. Una Auditoría incluye así mismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

Con relación al análisis que he efectuado de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013 no he podido tener a la vista comprobantes de ingresos y gastos que permitan aseverar el resultado del ejercicio. Dejo constancia de no haber participado personalmente en el recuento del Inventario físico.

IV) DICTAMEN:

Debido al efecto muy significativo que los ingresos y gastos poseen sobre el Estado de Resultados de la Agrupación y por las limitaciones en el alcance de mi examen descriptas en el apartado III) me abstengo de emitir una opinión profesional sobre los Estados de Situación Patrimonial al 31/12/2013 y 31/12/2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y correspondientes a la AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO, considerados en su conjunto.

V) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

- A) La Agrupación no cuenta con los libros de registros contables obligatorios.
- B) Al 31 de diciembre de 2013 la Agrupación no registra inscripción ante la D.N.R.P

América, 29/08/2014

Karina Edith Deandrea
 T° 124 F° 160 Legajo 32094/3
 CUIT 27-24044309-6

Iniciado el: 1° de enero de 2014
 Finalizado el: 31 de diciembre de 2014

4° Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2014 – Cerrado el 31/12/2014

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Señores Afiliados:

El Comité Directivo invita a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 2015 a las 20 hs. en su Local Partidario ubicado en Rivadavia y Avellaneda, de la localidad de América, Partido de Rivadavia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de las autoridades de la reunión,
- 2) Consideración y aprobación, memoria y balance y estado contable del ejercicio cerrado al 31/12/2014,
- 3) Designación de dos integrantes de la Asamblea General para Suscribir el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario.

Mayor Daniel, Presidente; Blanco Yanina, Secretaria

Transcurrida una hora después de la fijada la Asamblea será celebrada y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Afiliados presente.

MEMORIA

Señores Afiliados:

Tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria del Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2014, el que se desarrollo teniendo en cuenta los objetivos fijados por nuestra entidad.

Pasamos ha poner en vuestro conocimiento lo realizado.-

En el Ejercicio bajo análisis se han percibido donaciones de funcionarios y concejales pertenecientes a la agrupación vecinal RIVADAVIA PRIMERO, a los efectos de poder contar con los fondos necesarios para costear los gastos de la campaña electoral 2015.

Comunicamos a los Sres. afiliados que durante el ejercicio bajo análisis fue necesario trasladarse a un local más amplio ubicado en Rivadavia y Avellaneda. Se continuó publicando en medios locales, radiales y digitales.

Ingresos: Se recibieron Donaciones por pesos doscientos veintisiete mil ciento setenta y uno con 61/100 (\$ 227.171,61), colocándose la suma de pesos ochenta y nueve mil (89.000) a plazo fijo, generando al cabo del año la suma de pesos once mil quinientos ochenta y nueve con 34/100 (\$ 11.589,34) de interés. El dinero depositado en caja de ahorro genero un interés de pesos ciento diez con 74/100 (\$110,74). Resultando un total de ingreso de pesos doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y uno con 69/100 (\$ 238.871,69)

Señores Afiliados pedimos que sigan apoyando a nuestra agrupación, para seguir creciendo y permanecer en pie.

Mayoral Daniel, Presidente; Blanco Yanina, Secretaria

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-

ACTIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
DISPONIBILIDADES	140.996,47	134.960,74
Caja y Bancos (Nota 2)	140.996,47	134.960,74
CRÉDITOS	0,00	0,00
BIENES DE CAMBIO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	140.996,47	134.960,74
BIENES DE USO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	140.996,47	134.960,74
PASIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO	140.996,47	134.960,74
Capital Social	134.960,74	111.465,01
Ajuste de capital Social	0,00	0,00
Resultados Acumulados	0,00	0,00
Resultados del Ejercicio	6.035,73	23.495,73
TOTAL PATRIMONIO NETO	140.996,47	134.960,74
TOTAL PASIVO + P. NETO	140.996,47	134.960,74

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014.-

INGRESOS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Donaciones	227.171,61	327.389,62
Interés Plazo Fijo	11.589,34	
Interés Caja Ahorro	110,74	
TOTAL INGRESOS	238.871,69	327.389,62
COSTOS Y GASTOS		
Gastos de Administración (ANEXO I)	109470,46	182265,83
Otros Costos y Gastos (ANEXO I)	123365,5	121628,06
TOTAL COSTOS Y GASTOS	232.835,96	303.893,89
Resultado de Ejercicio	6.035,73	23.495,73

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATROMINO NETO

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
CAPITAL SOCIAL	134960,74	0,00	134960,74
CAPITALIZACIÓN DEL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
RESUTADO DEL EJERCICIO	0,00	6.035,73	6035,73
	134960,74	6035,73	140996,47

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al Inicio del ejercicio	134.960,74
Efectivo al Cierre del ejercicio	140.996,47
Aumento neto del efectivo	6.035,73
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Ganancia Neta del Ejercicio	6.035,73
Ajustes para arribar al Flujo Neto	0,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	6.035,73

ANEXO I

COSTOS Y GASTOS

RUBROS	TOTAL AL 31/12/2014	Gtos. Grales. Administración	Otros Gastos	TOTAL AL 31/12/2013
Alquileres	51600,00	51600,00		2000,00
Publicidad	18350,00	18350,00		50042,00
Impresiones		32481,76		81452,43
Folletería y Remeras	7285,45			
Cartelería	9211,00			
Pasacalles	15985,31			
Boletas Partidarias	0,00			12227,95
Comestibles y Bebidas	8390,35		8390,35	78843,46
Honorarios y Comisiones	5600,00	5600,00		36543,45
Gastos Bancarios	1438,70	1438,70		
Reparaciones y Mantenimiento	97642,83		97642,83	9278,87
Sonido	2800,00		2800,00	7450,00
Servicios			3779,06	
Luz, Gas y Agua	173,36			278,30
Internet	1444,00			1857,72
Teléfono	1101,70			1260,20
Transporte	1060,00			16776,50
Varios			10753,26	
Combustible	0,00			1626,96
Art. Limpieza	1324,84			1458,20
Papelaría y Descartables	1908,15			
Eventos Sociales	3146,27			
Otros	4374,00			2797,85
TOTALES	232835,96	109470,46	123365,5	303893,89

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NOMAS CONTABLES

1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido confeccionados conforme a las Resoluciones Técnicas N° 11, "Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro" y N° 25, "Cooperativas, Asociaciones y Fundaciones. Normastécnicas y profesionales. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines delucro. Resolución Técnica (FACPCE) N° 11/93, su modificación".

1.2 Consideración de los efectos de la Inflación

Los Estados sitados constituyen una información preparada por la comisión de la agrupación, en ejercicio de sus funciones, quien resolvió no efectuar los ajustes por inflación por no resultar significativa las variaciones patrimoniales y de resultados por aplicación de la RT N° 6 modificada por la RT N° 19

1.3 Criterios de Valuación:

a) Caja y Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, las disponibilidades se forman con la existencia de dinero en caja y en plazo fijo que se han computado a su valor nominal

- b) Créditos
Al 31 de diciembre de 2014 el saldo del Rubro Créditos se encuentra en cero (\$ 0,00).
- c) Bienes de Uso
Al 31 de diciembre de 2014 la existencia de Bienes de Uso es cero (\$ 0,00)
- d) Deudas
Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de este rubro se encuentra en cero (\$ 0,00)
- e) Cuentas del Patrimonio Neto
Los rubros que lo componen se encuentran detallados en el Estado correspondiente debidamente ajustados de acuerdo a normas vigentes.
- f) Cuentas del Estado de Resultados

Los rubros que lo componen se encuentran detallados en el Estado correspondiente debidamente ajustados de acuerdo a normas vigentes.

g) Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Directo de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E, considerándose efectivo a Caja y Bancos.

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

A continuación se detalla la composición de los principales rubros:

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2014	31/12/2013
A) DISPONIBILIDADES		
Caja	40.407,13	134.960,74
Plazo Fijo	100589,34	0,00
	140.996,47	134.960,74

NOTA 3 - HECHOS SUBSECUENTES

No se han producido circunstancias posteriores al 31 de diciembre de 2014 que modifiquen la situación patrimonial y financiera de esa fecha.

NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existe al 31 de diciembre de 2014 Bienes de Disponibilidad Restringida Acompañan al Balance el siguiente cuadro y Anexo:
Anexo "I" Costos y Gastos

Karina Edith Deandrea
CUIT.: 27-24044309-6
T° 124 F° 160 Legajo 32094/3
C.P.C.E.P.B.A.

Sres. Afiliados de la
AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO
RIVADAVIA Y AVELLANEDA - AMÉRICA - RIVADAVIA – Bs. As.
CUIT.: 30-71194324-9

En nuestro carácter de Revisores de Cuenta del Período, informamos sobre la auditoría realizada de los Estados Contables. Los estados citados constituyen una información preparada por la Comisión Revisora de Cuentas de la agrupación en ejercicio de sus funciones.

ESTADOS CONTABLES PRESENTADOS:

- 1) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014.
- 2) Estado de Resultado al 31/12/2014.

En nuestra opinión los registros contables son llevados de acuerdo a disposiciones legales vigentes y registran el movimiento de las operaciones durante el período contable presentado e informan razonablemente el estado de situación de la entidad.

Por tal recomendamos a esta Asamblea de Afiliados de la entidad la aprobación de los mismos.
América, 09 de abril de 2015.

Mayoral Daniel, Presidente; **Blanco Yanina**, Secretaria

DICTÁMEN PROFESIONAL
INFORME DEL AUDITOR

Sres. Afiliados de la:
AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO
RIVADAVIA Y AVELLANEDA - AMÉRICA - RIVADAVIA – Bs. As.
CUIT.: 30-71194324-9

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de Auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

- I) ESTADOS CONTABLES:
 - a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014 y 31/12/2013
 - b) Estado de Resultado al 31/12/2014 y 31/12/2013
 - c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2014

- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el 31/12/2014
- e) Notas a los Estados Contables.
- f) Anexos de los Estados Contables

II) ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes de los ejercicios finalizados al 31/12/2014 y 31/12/2013 informando que los estados que se detallan y cuya información surge de los mismos se presenta en forma uniforme en los períodos mencionados, de los cuales se incluye información comparativa. Las mencionadas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la Auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto y preparados de acuerdo con normas contables.

Una Auditoría incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicios que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto ni necesariamente permite detectar delitos o irregularidades intencionales. Una Auditoría incluye así mismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

Con relación al análisis que he efectuado de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 no he podido tener a la vista comprobantes de ingresos y gastos que permitan aseverar el resultado del ejercicio. Dejo constancia de no haber participado personalmente en el recuento del Inventario físico.

IV) DICTAMEN:

Debido al efecto muy significativo que los ingresos y gastos poseen sobre el Estado de Resultados de la Agrupación y por las limitaciones en el alcance de mi examen descriptas en el apartado III) me abstengo de emitir una opinión profesional sobre el Estados de Situación Patrimonial al 31/12/2014 y 31/12/2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y correspondientes a la AGRUPACIÓN MUNICIPAL RIVADAVIA PRIMERO, considerados en su conjunto.

V) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A) Al 31 de diciembre de 2014 la Agrupación no registra inscripción ante la D.N.R.P. América, 14/04/2015

Karina Edith Deandrea
CUIT.: 27-24044309-6
T° 124 F° 160 Legajo 32094/3
C.P.C.E.P.B.A.

C.C. 7.377

MOVIMIENTO VECINAL DEL PARTIDO DE TRES ARROYOS

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico
Finalizado el 31 de marzo de 2013

Cnel. Dorrego 181 – Tres Arroyos – Buenos Aires

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2013
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO

	2013	2012
Dinero en Efectivo	264,33	870,75
Bco. Pcia Cta. Cte. \$	32.970,35	30.116,59
Alquileres pagados por adelantado	0,00	3.000,00
Muebles y Útiles	8.442,11	3.565,36
Instalaciones	2.473,20	0,00
Otros Bienes de Uso	4.319,10	0,00
Total Activo	48.469,09	37.552,70

PASIVO

Deudas	0,00	34.000,00
Total Pasivo	0,00	34.000,00

PATRIMONIO NETO

Del ejercicio anterior	3.552,70	108.660,22
Resultado del ejercicio	44.916,39	-105.107,52
Total Patrimonio Neto	48.469,09	3.552,70
Total Pasivo + Patrimonio Neto	48.469,09	37.552,70

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE MARZO DE 2013
Comparativo con el ejercicio anterior

	2013	2012
RECURSOS	161.432,27	120.387,73
Por aportes de funcionarios	158.017,27	120.387,73
por intereses de Plazo Fijo	0,00	0,00
Otros recursos	3.415,00	0,00

GASTOS	116.515,88	225.495,25
Alquiler y manten. Local	54.183,87	7.671,63
Gastos Bancarios	3.536,77	3.174,92
Actividad Política	6.582,60	10.911,52
Donación 1.000,00		1.000,00
Campañas Electorales (s/Anexo)	0,00	195.031,43
Gtos. Administrativos	6.050,00	2.096,03
Luz Gas Tel.5.579,53		3.331,46
Otros Gastos (incluye amortizaciones)	38.609,11	2.278,26
Intereses por financiación	974,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	44.916,39	-105.107,52

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS AL 31 DE MARZO DE 2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2013	2012
Disponibles al inicio	30.987,34	100.094,86
caja	870,75	834,48
Bco. Pcia. Cta. Cte. \$	30.116,59	99.260,38
Ingresos	161.432,27	159.387,73
Por aportes de funcionarios	158.017,27	120.387,73
Toma de Préstamos	0,00	34.000,00
por intereses de Plazo Fijo	0,00	0,00
Otros	3.415,00	5.000,00
Egresos	-159.184,93	-228.495,25
Gastos según detalle	-116.515,88	-225.495,25
Amortizaciones	3.048,95	
Pago de préstamos	-34.000,00	0,00
Pagos por Bs. De Uso	-14.718,00	0,00
Gastos pagados por adelant.	3.000,00	-3.000,00
	33.234,68	30.987,34
Disponibilidades al Cierre	33.234,68	30.987,34
caja	264,33	870,75
Bco. Pcia. Cta. Cte. \$	32.970,35	30.116,59

Luis Aramberri, Presidente; Alfredo J. Álvarez, Tesorero; Javier Enrique Menna, Apoderado.

C.C. 7.376

MOVIMIENTO VECINAL DEL PARTIDO DE TRES ARROYOS

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico Finalizado el 31 de marzo de 2014

Cnel. Dorrego 181 – Tres Arroyos – Buenos Aires

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2014 Comparativo con el ejercicio anterior

	2014	2013
ACTIVO		
Dinero en Efectivo	1.358,14	264,33
Bco. Pcia. Cta. Cte. \$	9.113,64	32.970,35
Muebles y Útiles	6.147,86	8.442,11
Instalaciones	2.198,40	2.473,20
Otros Bienes de Uso	3.839,20	4.319,10
Total Activo	22.657,24	48.469,09
PASIVO		
Préstamo de los afiliados	51.300,00	0,00
Total Pasivo	51.300,00	0,00
PATRIMONIO NETO		
Resultados acumulados	48.469,09	3.552,70
Resultado del ejercicio	-77.111,85	44.916,39
Total Patrimonio Neto	-28.642,76	48.469,09
Total Pasivo + Patrimonio Neto	22.657,24	48.469,09

Estado de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2014 Comparativo con el ejercicio anterior

	2014	2013
RECURSOS	346.628,18	161.432,27
Por aportes de funcionarios	313.928,18	158.017,27
Por aportes extraordinarios funcionarios	32.700,00	0,00
Otros recursos	0,00	3.415,00

GASTOS	423.740,03	116.515,88
Alquiler y manten. Local	24.251,89	54.183,87
Gastos Bancarios	6.756,82	3.536,77
Actividad Política	23.226,10	6.582,60
Donación	2.000,00	1.000,00
Campañas Electorales (s/Anexo)	332.027,73	0,00
Gtos Administrativos	0,00	6.050,00
Luz Gas Tel.	9.298,25	5.579,53
Otros Gastos (incluye amortizaciones)	26.179,24	38.609,11
Intereses por financiación	0,00	974,00

RESULTADO DEL EJERCICIO -77.111,85 44.916,39

Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de marzo de 2014 Comparativo con el ejercicio anterior

	2014	2013
Disponibles al inicio	33.234,68	30.987,34
Caja	264,33	870,75
Bco. Pcia Cta. Cte. \$	32.970,35	30.116,59
Ingresos	462.928,18	161.432,27
Por aportes de funcionarios	313.928,18	158.017,27
Por aportes extraordinarios funcionarios	32.700,00	0,00
Toma de Préstamos	116.300,00	0,00
Otros	0,00	3.415,00
Egresos	-485.691,08	-159.184,93
Gastos según detalle	-423.740,03	-116.515,88
Amortizaciones	3.048,95	3.048,95
Pago de préstamos	-65.000,00	-34.000,00
Pagos por Bs. de Uso	0,00	-14.718,00
Gastos pagados por adelant.	0,00	3.000,00
	10.471,78	33.234,68
Disponibilidades al Cierre	10.471,78	33.234,68
Caja	1.358,14	264,33
Bco. Pcia. Cta. Cte. \$	9.113,64	32.970,35

ANEXO GASTOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES

Elecciones Primarias 11/08/2013

DETALLE	IMPORTE
IMPRESA	\$ 69.970,00
PUBLICIDAD	\$ 74.530,49
MOVILIDAD	\$ 28.900,00
EVENTOS	\$ 10.498,50
OTROS GASTOS	\$ 11.723,39
	\$ 195.622,38

Elecciones Generales 27/10/2013

Detalle	Importe
IMPRESA	\$ 12.150,00
PUBLICIDAD	\$ 85.000,00
MOVILIDAD	\$ 32.700,00
EVENTOS	\$ 3.750,00
OTROS GASTOS	\$ 2.805,35
	\$ 136.405,35

Alfredo J. Álvarez, Presidente; Marta N. Pellegrini, Tesorero; Javier Enrique Menna, Apoderado

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

Señores Afiliados del Movimiento Vecinal del Partido de Tres Arroyos

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, hemos revisado la documentación y registraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2014, ratificando la información contenida en los estados contables, permitiéndonos aconsejar su aprobación.

Cumplido el objeto del presente, les saludamos con distinguida consideración.

Ravella, Ricardo, Revisor de Cuentas; Bianculli, Mabel R., Revisor de Cuentas

Correspondientes al ejercicio económico
Finalizado el 31 de marzo de 2015

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	2015	2014
Dinero en Efectivo	58,23	1.358,14
Bco. Pcia Cta. Cte. \$	54.950,43	9.113,64
Bco. Pcia. Plazo fijo \$	220.000,00	
Muebles y Útiles	3.853,61	6.147,86
Instalaciones	1.923,60	2.198,40
Otros Bienes de Uso	3.359,30	3.839,20
Total Activo	284.145,17	22.657,24
PASIVO		
Préstamo de los afiliados	0,00	51.300,00
Total Pasivo	0,00	51.300,00
PATRIMONIO NETO		
Resultados acumulados	-28.642,76	48.469,09
Resultado del ejercicio	312.787,93	-77.111,85
Total Patrimonio Neto	284.145,17	-28.642,76
Total Pasivo + Patrimonio Neto	284.145,17	22.657,24

Estado de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

	2015	2014
RECURSOS	437.151,12	346.628,18
Por aportes de funcionarios	426.730,63	313.928,18
Por aportes extraordinarios funcionarios	0,00	32.700,00
Intereses	10.420,49	
Otros recursos	0,00	0,00
GASTOS	124.363,19	423.740,03
Alquiler y manten. Local	20.881,50	24.251,89
Gastos Bancarios	6.112,34	6.756,82
Actividad Política	70.945,85	23.226,10
Donación	0,00	2.000,00
Campañas Electorales (s/Anexo)	0,00	332.027,73
Gtos. Administrativos	0,00	0,00
Luz, Gas, Tel., Internet	9.936,93	9.298,25
Otros Gastos (incluye amortizaciones)	16.486,57	26.179,24
Intereses por financiación	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	312.787,93	-77.111,85

Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de marzo de 2015
Comparativo con el ejercicio anterior

	2015	2014
Disponibles al inicio	10.471,78	33.234,68
Caja	1.358,14	264,33
Bco. Pcia Cta. Cte. \$	9.113,64	32.970,35
Ingresos	437.151,12	462.928,18
Por aportes de funcionarios	426.730,63	313.928,18
Por aportes extraordinarios funcionarios	0,00	32.700,00
Por Intereses	10.420,49	
Toma de Préstamos	0,00	116.300,00
Otros	0,00	0,00
Egresos	-172.614,24	-485.691,08
Gastos pagados	-121.314,24	-420.691,08
Pago de préstamos	-51.300,00	-65.000,00
Pagos por Bs. de Uso	0,00	0,00
Gastos pagados por adelant	0,00	0,00
	275.008,66	10.471,78
Disponibilidades al Cierre	275.008,66	10.471,78
Caja	58,23	1.358,14
Bco. Pcia Cta. Cte. \$	54.950,43	9.113,64
Bco. Pcia. Plazo fijo \$	220.000,00	

Alfredo J. Álvarez, Presidente; Marta N. Pellegrini, Tesorero; Javier Enrique Menna, Apoderado

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

Señores Afiliados del
Movimiento Vecinal del Partido de Tres Arroyos

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, hemos revisado la documentación y registraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2015, ratificando la información contenida en los estados contables, permitiéndonos aconsejar su aprobación.

Cumplido el objeto del presente, les saludamos con distinguida consideración.

Ravella, Ricardo, Revisor de Cuentas; Bianculli, Mabel R., Revisor de Cuentas
C.C. 7.548

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL

BALANCE MENSUAL - ENERO 2015

Descripción	Importe \$
EXISTENCIA INICIAL	6.657.061.405,47
BANCO TESORO PROVINCIAL	6.519.238.516,28
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	137.822.889,19
INGESOS TOTALES	92.195.558.919,22
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	16.837.943.278,59
RECURSOS	16.561.630.734,85
FINANCIAMIENTO	271.151.644,72
CONTRIBUCIONES	5.160.899,02
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	75.357.615.640,63
CUENTAS DE TERCEROS	62.353.347,63
CUENTAS VARIAS	825.025,92
DONACIONES Y LEGADOS	0,00
INGRESOS DIVERSOS	75.294.437.267,08
TOTAL DE INGRESOS	98.852.620.324,69
EGRESOS TOTALES	88.583.421.668,99
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	11.403.775.770,42
DEL EJERCICIO SUELDOS	234.591,71
DEL EJERCICIO DIVERSOS	1.622.730.707,37
DEL EJERCICIO ANTERIOR	9.780.810.471,34
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	77.179.645.898,57
CUENTAS DE TERCEROS	54.010.453,16
CUENTAS VARIAS	6.679.250,46
DONACIONES Y LEGADOS	0,00
EGRESOS DIVERSOS	77.118.956.194,95
EXISTENCIA FINAL	10.269.198.655,70
BANCO TESORO PROVINCIAL	10.269.198.655,70
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	0,00
TOTAL EGRESOS	98.852.620.324,69

Amílcar Zufriategui, Tesorero; Carlos Alberto Machiaroli, Contador General
C.C. 7.543

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL

BALANCE MENSUAL - FEBRERO 2015

Descripción	Importe \$
EXISTENCIA INICIAL	6.657.061.405,47
BANCO TESORO PROVINCIAL	6.519.238.516,28
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	137.822.889,19
INGESOS TOTALES	182.748.589.953,25
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	32.747.230.191,87
RECURSOS	31.388.119.864,41
FINANCIAMIENTO	1.302.334.879,70
CONTRIBUCIONES	56.775.447,76
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	150.001.359.761,38
CUENTAS DE TERCEROS	127.196.259,99
CUENTAS VARIAS	1.718.240,28
DONACIONES Y LEGADOS	0,00
INGRESOS DIVERSOS	149.872.445.261,11
TOTAL DE INGRESOS	189.405.651.358,72
EGRESOS TOTALES	178.690.981.129,67
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	22.062.264.124,16
DEL EJERCICIO SUELDOS	1.100.194.376,55
DEL EJERCICIO DIVERSOS	9.744.484.720,34
DEL EJERCICIO ANTERIOR	11.217.585.027,27
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	156.628.717.005,51
CUENTAS DE TERCEROS	111.409.901,09
CUENTAS VARIAS	6.977.894,20
DONACIONES Y LEGADOS	0,00
EGRESOS DIVERSOS	156.510.329.210,22
EXISTENCIA FINAL	10.714.670.229,05
BANCO TESORO PROVINCIAL	10.714.670.229,05
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	0,00
TOTAL EGRESOS	189.405.651.358,72

Amílcar Zufriategui, Tesorero; Carlos Alberto Machiaroli, Contador General

C.C. 7.542

AGRUPACIÓN ATLÁNTICA GENERAL PUEYRRREDÓN

Denominación de la Sociedad: Agrupación Atlántica General Pueyrredón
 Domicilio: Moreno N° 3532
 Mar del Plata (7600)
 Partido General Pueyrredón
 Provincia de Buenos Aires
 Actividad Principal: Organización Política

Fecha de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia De Buenos Aires.

Legajo Dirección de Personas Jurídicas: Ejercicio Económico N°:
 Balance General al 31/12/2014
 Iniciado el: 1° de enero de 2014
 Finalizado el: 31 de diciembre de 2014

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Aumentos según Ley 19.550/72 Acciones Suscripto Integrado

Fecha Aprobación Asamblea	Fecha Emisión	Fecha Inscrip. Personas Jurídicas
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Art .188

Art. 235

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 de diciembre de 2014
 Comparativo con el Ejercicio Anterior

ACTIVO	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO CTE. Disponibilidades (NOTA N° 3)	596,13	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	596,13	0,00
ACTIVO NO CTE. No existen		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE:	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO:	596,13	0,00

PASIVO	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
PASIVO CTE.		
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	0,00	0,00
PASIVO NO CTE. No existen		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE:	0,00	0,00
TOTAL PASIVO:	0,00	0,00
PATRIMONIO Patrimonio (Según anexo)	596,13	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO:	596,13	0,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS HISTÓRICO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2014
 Comparativo con el Ejercicio Anterior

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
INGRESOS		
Contribuciones Afiliados	3.350,00	0,00
Cuotas Sociales	0,00	0,00
Ingresos por Subsidios	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS	3.350,00	0,00

GASTOS		
Gastos Generales	(2.753,87)	0,00
Gastos Bancarios	0,00	0,00
Gastos de Alquiler	0,00	0,00
Gastos de Papelería	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS	(2.753,87)	0,00
SUPERHÁBIT OPERATIVO	596,13	0,00

ESTADO DE EVOLUCIÓN AL PATRIMONIO NETO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2014
 Comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBRO	TOTAL PATRIMONIO NETO			
	CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
SALDOS AL INICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO SUPERHÁBIT/ (DÉFICIT)	596,13	596,13	596,13	0,00
TOTALES:	596,13	596,13	596,13	0,00

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo) HISTÓRICO
 POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2014
 Comparativo con el Ejercicio Anterior

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Variaciones del efectivo		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00
Efectivo al Cierre del Ejercicio	596,13	0,00
Aumento/(Disminución) neto del Efectivo	596,13	0,00
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Recursos	3.350,00	0,00
Gastos Generales	(2.753,87)	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado (utilizado) en las Actividades Operativas	596,13	0,00
Actividades de Inversión		
No existen	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado (utilizado) en las Actividades de Inversión	-	-
Actividades de Financiación		
No existen	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado (utilizado) en las Actividades de Financiación	-	-
Aumento/(Disminución) neta del Efectivo	596,13	-

BIENES DE USO

ANEXO I

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2014
 Comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBROS	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN	NETO
Muebles y útiles	0,00	0,00		0,00	0,00
Equipamiento	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTALES:	0,00	0,00		0,00	0,00

Comisión revisora de cuentas

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES
 BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

AGRUPACIÓN ATLANTICA GENERAL PUEYRRREDÓN

Notas de los Estados Contables al: 31 de diciembre de 2014

NOTA N° 1: Bases de presentación de los estados contables

Modelo de Presentación:

Los estados contables han sido preparados y se exponen de acuerdo a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) vigentes a la fecha, a excepción de lo manifestado en las presentes notas.

Exposición en moneda histórica

El procedimiento previsto en las Resoluciones Técnicas N° 16 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) ha sido empleado en el presente ejercicio económico exclusivamente, hasta cierre del ejercicio.

La moneda de curso legal ha sido utilizada en sus valores nominales como unidad de medida para la preparación de los estados contables, sin contemplar los efectos inflacionarios.

NOTA N° 2: Criterios de Valuación:

Las Disponibilidades han sido valuadas a su valor nominal.

NOTA N° 3: Disponibilidades

El Rubro Disponibilidades está integrado por:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Caja	596,13	0,00
	596,13	0,00

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Señores:

Miembros del Comité Directivo de la
Agrupación Atlántica General Pueyrredón
Domicilio Legal: Moreno N° 3532
(7600) Mar del Plata – General Pueyrredón
Presente

En nuestro carácter de Comisión Revisora de Cuentas, certificamos los Estados Contables de la Agrupación Atlántica General Pueyrredón, por el ejercicio cerrado el 31/12/2014 indicados en el apartado siguiente. Los estados contables citados, que constituyen una información preparada y emitida por el Comité Directivo de la Agrupación Atlántica en ejercicio de sus funciones exclusivas, han sido firmados por nosotros al solo efecto de su indentificación con la presente Certificación.

I) Información objeto de la Certificación

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014(comparativo 2013)
- b) Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2014(comparativo 2013)
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2014(comparativo 2013)
- d) Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/2014(comparativo 2013)
- e) Información complementaria a los estados básicos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2014.

II) Alcance de la tarea realizada

El alcance de la labor en una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registro y otra documentación de respaldo, por lo tanto nuestra tarea se limitó a constatar:

- a) Que los estados contables mencionados en I se encuentren transcritos en folios 2 a 10 del libro Inventario N° 1 rubricado el 12 de julio de 2013 por el Secretario de Actuación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires; Guillermo Osvaldo Arístia.
- b) Que los estados contables mencionados en I se encuentren transcritos en los folios 2 a 3 del libro Caja N° 1 rubricado el 12 de julio de 2013 por el Secretario de Actuación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Guillermo Osvaldo Arístia.

III) Certificación

Como consecuencia de la tarea realizada, solo podemos afirmar que los estados contables citados en I) concuerdan con los antecedentes verificados, señalados en el párrafo precedente.

IV) Información especial requerida por disposiciones legales vigentes.-

- a) Agrupación Atlántica General Pueyrredón, no cuenta a la fecha con número de CUIT.
- b) Agrupación Atlántica General Pueyrredón no cuenta con personal en relación de dependencia, por lo tanto no registra deuda con el Sistema Único de Seguridad Social.- Mar del Plata, 17 de abril de 2015.

Comisión Revisora de Cuentas.

Guillermo F. Arroyo
Apoderado
C.C. 7.317

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 54/15

La Plata, 8 de abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5563/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que los presentes se confeccionan a partir de la formulación del reclamo Ocaba N° 49914 efectuado por la Señora María Pía BARLA, con domicilio en calle 44 N° 118 de Villa Elisa - Partido de La Plata;

Que por Resolución OCABA N° 48/2015 se resolvió:

“ARTÍCULO 1°: Intimar al concesionario “ABSA” a dar cumplimiento con la Resolución Ocaba N° 19/2015 y, en consecuencia, realizar todas las acciones y tareas necesarias para conectar a la red pública de agua potable al inmueble sito en calle 44 N° 118 de Villa Elisa, partido de La Plata”;

Que por un error involuntario se intimó al concesionario a la realización de una conexión del servicio público de agua potable cuando en realidad se trata de una conexión del servicio público de desagües cloacales, conforme lo ya ordenado en el artículo 1° de la Resolución Ocaba N° 19/2015;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución Ocaba N° 48/2015 y, en consecuencia, intimar al prestador “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” a realizar todas las acciones y tareas necesarias para conectar a la red pública de desagües cloacales al inmueble sito en calle 44 N° 118 de Villa Elisa, partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese a la Usuaría María Pía BARLA, con domicilio en calle 44 N° 118 de Villa Elisa - Partido de La Plata; y al concesionario “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)”.

ARTÍCULO 3°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal Representante de los Trabajadores; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 6.100

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 55/15

La Plata, 8 de abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5600/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que los presentes se inician a partir del reclamo Ocaba N° 50461 realizado por la Usuaría Adriana Lilian CHISTE con domicilio de suministro en calle 4 N° 690, entre calles 45 y 46, de la Ciudad de La Plata;

Que la Usuaría solicitó ante el prestador “ABSA” la instalación de un micromedidor de caudales con respecto al bien inmueble ubicado el domicilio anteriormente mencionado Unidad de Facturación ante “ABSA” N° 0001117793, trámite N° 1566035;

Que, a fs. 4/7, obran constancias del trámite realizado y abonado por ante el concesionario del servicio público sanitario “ABSA” con fecha 25 de julio del año 2014;

Que a fs. 9 obra copia de la Nota Ocaba N° 217/2015 notificada el día 26 de febrero de 2015 sin que la misma, a la fecha, haya sido objeto de respuesta alguna por parte del concesionario;

Que la documental citada y aportada por la Usuaría resulta por demás de pertinente a los fines de considerar que su reclamo habrá de prosperar;

Que el Decreto N° 3.144/08 estableció el actual Régimen Tarifario del concesionario “ABSA”;

Que en el Numeral 4 establece, en su parte pertinente, lo siguiente:

“4. TARIFAS DEL SERVICIO Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES: Por el Servicio y las contribuciones especiales de Agua Potable y Desagües Cloacales, de todo inmueble habitado o habitable comprendido dentro del radio servido, y a partir de la fecha de la liberación del Servicio, se abonarán los valores siguientes: De conformidad con el artículo 52 del Marco Regulatorio y su reglamentación, el usuario podrá solicitar la instalación de un medidor de caudales, abonado el costo del mismo y de su instalación, estableciéndose como precio el equivalente a 400 M3 de agua al VM3. En este caso, ABSA deberá instalarlo dentro de un plazo de 30 días y previa notificación al usuario de su puesta en funcionamiento, resultarán de aplicación los valores tarifarios para el servicio medido que se incluyen en el acápite siguiente”;

Que, en función de la normativa citada se entiende que el concesionario “ABSA” se encuentra obligado a realizar todas las acciones y tareas necesarias para ejecutar y proceder a instalar en el inmueble sito en calle 4 N° 690 de la Ciudad de La Plata el medidor de caudales abonado por la Señora Usuaría del servicio, Adriana Lilian CHISTE;

Que, máxime ello cuando la reclamante abonó la facturación correspondiente al cargo de instalación del medidor, el cual aún no se encuentra instalado a la red pública de su domicilio;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba N° 50461 formulado por la Sra. Adriana Lilian CHISTE y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones y tareas necesarias para instalar a la red pública de agua potable el medidor de caudales al inmueble sito en calle 4 N° 690, entre calles 45 y 46, de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Notifíquese a la Usaria Adriana Lilian CHISTE, en el domicilio sito en calle 4 N° 690 de la Ciudad de La Plata; y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; Luis Mosquera Drago, Vicepresidente; Daniel Omar Rodil, Director Vocal; Oscar Salvador Quinto, Director Vocal Representante de los Trabajadores; Juan Diego González Morales, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 6.101

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 56/15

La Plata, 8 de abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5602/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Señor Horacio YANIBELLI efectuó reclamo ante el prestador con fecha 17 de febrero de 2014 por falta de agua total individual, que lleva el N° 1325182;

Que el Usuario efectuó una presentación ante este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires por falta de agua total individual en su domicilio sito en calle 58 N° 2317, entre calle 141 y 142, de la localidad de La Plata;

Que con fecha 11 de diciembre del año 2014 se confeccionó acta de toma de presión en el domicilio de suministro del Usuario;

Que se comprobó en el inmueble mencionado que la falta de agua es total;

Que con fechas 6 de enero y 20 de marzo de 2015 se cursaron notas Ocaba N° 4/2015 y 268/2015, respectivamente, al Prestador intimándolo a arbitrar las medidas tendientes a solucionar el reclamo por falta de agua;

Que las mismas a la fecha no fueron objeto de respuesta alguna por parte de "ABSA";

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"ARTÍCULO 32: Inc. a): Sin perjuicio de las normas de calidad de servicio que emita la Autoridad Regulatoria, si la presión de suministro fuera insuficiente para que el agua potable ingrese a las instalaciones internas de los inmuebles servidos, se considerará incumplido el principio de continuidad del servicio. Las características de diseño y el estado de conservación de las redes y el objetivo de reducir las pérdidas de agua potable no eximirá a la entidad prestadora de su obligación de proveer el servicio con el debido nivel de presión, ni de las sanciones que correspondan por su incumplimiento".

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable", Artículo 24: Condiciones de la prestación. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: ...b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones..." Artículo 50: Derechos de los Usuarios. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB N° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que por todo lo expuesto, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado que la FALTA DE AGUA TOTAL INDIVIDUAL según lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos la obligación del concesionario "ABSA" de resolver la falta de agua en el domicilio de suministro mencionado; y refacturar descontando, en consecuencia y conforme los considerandos precedentes, el período comprendido entre los días 17 de febrero de 2014 hasta la fecha que el Prestador notifique que el reclamo ha sido efectivamente solucionado;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; el contrato de concesión para la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba N° 49772 formulado por el Usuario Horacio YANIBELLI, por falta de AGUA individual en su domicilio de suministro sito en calle 58 N° 2317, entre calles 141 y 142, de la Ciudad de La Plata y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" deberá refacturar descontando el consumo del servicio público de agua potable del mencionado Usuario; respecto del período comprendido entre el día 17 de febrero del año 2014 hasta la fecha que el Prestador notifique el reclamo ha sido efectivamente solucionado.

ARTÍCULO 2º: Ordenar al concesionario "ABSA" deberá arbitrar todos los medios necesarios para solucionar el desabastecimiento comprobado en el domicilio de suministro del Usuario.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y Notifíquese al Usuario Horacio YANIBELLI, en su domicilio de suministro sito en calle 58 N° 2317, entre calles 141 y 142, de la Ciudad de La Plata; y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 4º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; Luis Mosquera Drago, Vicepresidente; Daniel Omar Rodil, Director Vocal; Oscar Salvador Quinto, Director Vocal Representante de los Trabajadores; Juan Diego González Morales, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 6.102

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 57/15

La Plata, abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5596/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que, con fecha 7 de julio del año 2014, el Usuario formuló ante "ABSA" el reclamo N° 1429621;

Que el Usuario Roberto RUSSO, formuló el reclamo Ocaba N° 50624 por falta de agua total individual en su domicilio de suministro sito en calle 65 N° 117 planta baja, entre calles 117 y 118, de la Ciudad de La Plata;

Que a fs. 3/5 la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, con fecha 3 de marzo de 2015 comprobó la falta de agua total en el domicilio del Usuario;

Que a fs. 7 obra constancia de Nota Ocaba N° 303/2015, recepcionada por el concesionario "ABSA" el día 20 de marzo de 2015 sin que la misma, a la fecha, haya sido objeto de respuesta alguna por parte del citado Prestador;

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"ARTÍCULO 32: Inc. a): Sin perjuicio de las normas de calidad de servicio que emita la Autoridad Regulatoria, si la presión de suministro fuera insuficiente para que el agua potable ingrese a las instalaciones internas de los inmuebles servidos, se considerará incumplido el principio de continuidad del servicio. Las características de diseño y el estado de conservación de las redes y el objetivo de reducir las pérdidas de agua potable no eximirá a la entidad prestadora de su obligación de proveer el servicio con el debido nivel de presión, ni de las sanciones que correspondan por su incumplimiento".

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable", Artículo 24: Condiciones de la prestación. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: ...b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones..." Artículo 50: Derechos de los Usuarios. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB N° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que por todo lo expuesto, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado que la falta de agua y según lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos la obligación del concesionario "ABSA" de resolver la falta de agua total individual en el domicilio de suministro mencionado;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba N° 50624 formulado por el Usuario Roberto RUSSO, por falta de agua total individual en su domicilio de suministro sito en

calle 65 N° 117 planta baja, entre calles 117 y 118, de la Ciudad de La Plata y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" deberá refacturar descontando el consumo del servicio público de agua potable del mencionado Usuario; respecto del período comprendido entre el día 7 de julio del año 2014 hasta la fecha en que el Prestador notifique que el reclamo ha sido efectivamente solucionado.

ARTÍCULO 2°: Ordenar al concesionario "ABSA" deberá arbitrar todos los medios necesarios para solucionar el desabastecimiento comprobado en el domicilio de suministro del Usuario.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Roberto RUSSO, en su domicilio de suministro sito en calle 65 N° 117 planta baja, entre calles 117 y 118, de la Ciudad de La Plata; y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 4°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal Representante de los Trabajadores; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.
C.C. 6.103

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 60/15**

La Plata, abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 2, Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5597/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Sr. Eduardo DEL CORTO efectuó reclamo ante el prestador con fecha 20 de febrero de 2015 por falta de agua total individual, que lleva el N° 1601803;

Que el Sr. Eduardo DEL CORTO efectuó una presentación ante este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires por falta de agua total individual en su domicilio sito en calle 47 N° 1016 ½ de la localidad de La Plata;

Que con fecha 10 de marzo del corriente año se confeccionó acta de presión en el domicilio de suministro del Usuario;

Que se comprobó en el inmueble mencionado que la falta de agua es total ;

Que con fecha 20 de marzo de 2015 se elevó nota al Prestador intimándolo a arbitrar las medidas tendientes a solucionar el reclamo por falta de agua;

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"ARTÍCULO 32: Inc. a): Sin perjuicio de las normas de calidad de servicio que emita la Autoridad Regulatoria, si la presión de suministro fuera insuficiente para que el agua potable ingrese a las instalaciones internas de los inmuebles servidos, se considerará incumplido el principio de continuidad del servicio. Las características de diseño y el estado de conservación de las redes y el objetivo de reducir las pérdidas de agua potable no eximirá a la entidad prestadora de su obligación de proveer el servicio con el debido nivel de presión, ni de las sanciones que correspondan por su incumplimiento".

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable", Artículo 24: Condiciones de la prestación. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: ...b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones..." Artículo 50: Derechos de los Usuarios. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB n° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que por todo lo expuesto, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado que la FALTA DE AGUA TOTAL INDIVIDUAL según lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos la obligación del concesionario "ABSA" de resolver la falta de agua en el domicilio de suministro mencionado; y refacturar descontando, en consecuencia y conforme los considerandos precedentes, el período comprendido entre los días 20 de febrero de 2015 hasta la fecha de notificación de la presente Resolución;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al reclamo Ocabá N° 50734 formulado por el Usuario EDUARDO DEL CORTO, por falta de AGUA individual en su domicilio de suministro sito en calle 47 N° 1016 1/2, entre calles 15 y 16, de la Ciudad de La Plata y ordenar, en base

a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" deberá refacturar descontando el consumo del servicio público de agua potable del mencionado Usuario; respecto del período comprendido entre el día 20 de febrero del año 2015 hasta la fecha de notificación del presente acto administrativo, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Ordenar al concesionario "ABSA" deberá arbitrar todos los medios necesarios para solucionar el desabastecimiento comprobado en el domicilio de suministro del Usuario.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Notifíquese al Usuario EDUARDO DEL CORTO, en su domicilio de suministro sito en calle 47 N° 1016 1/2, entre calles 15 y 16, de la Ciudad de La Plata; al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a la Gerencia de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal Representante de los Trabajadores; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.
C.C. 6.104

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 61/15**

La Plata, abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5538/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que los presentes se inician a partir del reclamo Ocabá N° 50045 realizado por el Usuario Roberto Jorge BOSSELIER con domicilio en calle Avellaneda N° 540 – Departamento "1", entre calles Patricios y Blandengues, de la Ciudad de Bahía Blanca;

Que por Resolución OCABA N° 8/2015 se resolvió:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al reclamo Ocabá N° 50045 formulado por el Sr. Roberto Jorge BOSSELIER y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a realizar todas las acciones y tareas necesarias para instalar a la red pública de agua potable el medidor de caudales al inmueble sito en calle Avellaneda N° 540 – Departamento "1", entre Patricios y Blandengues, de la Ciudad de Bahía Blanca";

Que el Señor Usuario manifestó ante el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires que el concesionario "ABSA" no ha dado cumplimiento del citado acto administrativo;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Intimar al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" a dar debido cumplimiento con la Resolución OCABA N° 8/2015 y, en consecuencia, realizar todas las acciones y tareas necesarias para instalar a la red pública de agua potable el medidor de caudales al inmueble sito en calle Avellaneda N° 540 – Departamento "1", entre Patricios y Blandengues, de la Ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°: Imputar al concesionario "ABSA" el cargo correspondiente por incumplimiento del reclamo efectuado por la Usuaría y falta de cumplimiento de la Resolución OCABA N° 8/2015; en los términos del capítulo 13 del contrato de concesión y lo establecido en la Resolución OCABA N° 18/2009.

ARTÍCULO 3°: Ordenar al concesionario "ABSA" deberá reconocer a favor del Señor Roberto BOSSELIER el crédito establecido por el artículo 44.1.5. del Reglamento del Usuario del servicio de "ABSA" (Resolución ORAB N° 29/2002).

ARTÍCULO 4°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Roberto Jorge BOSSELIER, en el domicilio sito en calle Avellaneda N° 540 – Departamento "1" de la Ciudad de Bahía Blanca; al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal Representante de los Trabajadores; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.
C.C. 6.105

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 63/15**

La Plata, 15 de abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modi-

ficado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 1, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5612/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Señor Rodolfo ÁLVAREZ efectuó reclamo ante el prestador con fecha 26 de febrero de 2015, por falta de agua total individual, reclamo que lleva el N° 1606042;

Que el Usuario efectuó una presentación ante este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, reclamo N° 50908, por falta de agua total individual en su domicilio sito en calle 18 N° 218, entre calles 36 y 37, de la localidad de La Plata;

Que con fecha 18 de marzo del corriente año se confeccionó acta de toma de presión en el domicilio de suministro del Usuario;

Que se comprobó en el inmueble mencionado que la falta de agua es total;

Que se cursó nota Ocaba N° 392/2015 al Prestador intimándolo a arbitrar las medidas tendientes a solucionar el reclamo por falta de agua;

Que la misma, a la fecha, no fue objeto de respuesta alguna por parte de "ABSA";

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"ARTÍCULO 32: Inc. a): Sin perjuicio de las normas de calidad de servicio que emita la Autoridad Regulatoria, si la presión de suministro fuera insuficiente para que el agua potable ingrese a las instalaciones internas de los inmuebles servidos, se considerará incumplido el principio de continuidad del servicio. Las características de diseño y el estado de conservación de las redes y el objetivo de reducir las pérdidas de agua potable no eximirá a la entidad prestadora de su obligación de proveer el servicio con el debido nivel de presión, ni de las sanciones que correspondan por su incumplimiento".

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable", Artículo 24: Condiciones de la prestación. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: ...b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones..." Artículo 50: Derechos de los Usuarios. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB N° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que por todo lo expuesto, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado que la FALTA DE AGUA TOTAL INDIVIDUAL según lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos la obligación del concesionario "ABSA" de resolver la falta de agua en el domicilio de suministro mencionado teniendo presente que se trata de un inmueble constituido bajo el régimen de propiedad horizontal; y refacturar descontando, en consecuencia y conforme los considerandos precedentes, el período comprendido entre los días 26 de febrero de 2015 hasta la fecha que el Prestador notifique que el reclamo ha sido efectivamente solucionado;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; el contrato de concesión para la zona de concesión provincial N° 1 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba N° 50908 formulado por el Usuario Rodolfo ÁLVAREZ, por falta de AGUA individual, en su domicilio de suministro sito en calle 18 N° 218, entre calles 36 y 37, de la Ciudad de La Plata y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" deberá refacturar descontando el consumo del servicio público de agua potable del mencionado Usuario; respecto del período comprendido entre el día 26 de febrero del año 2015 hasta la fecha que el Prestador notifique el reclamo ha sido efectivamente solucionado.

ARTÍCULO 2º: Ordenar al concesionario "ABSA" deberá arbitrar todos los medios necesarios para solucionar el desabastecimiento comprobado en el domicilio de suministro del Usuario así como en los demás inmuebles por tratarse de una propiedad horizontal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y Notifíquese al Usuario Rodolfo ÁLVAREZ, en su domicilio de suministro sito en calle 18 N° 218, entre calles 36 y 37, de la Ciudad de La Plata; y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 4º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal Representante de los Trabajadores; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 6.106

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 64/15**

La Plata, 15 de abril de 2015.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04, el Contrato de concesión aplicable a la zona de concesión provincial N° 2, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-5610/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Señor Juan Carlos MEGA efectuó reclamo ante el prestador con fecha 24 de enero de 2014, por falta de presión individual, reclamo que lleva el N° 1305755;

Que el Usuario efectuó una presentación ante este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires por falta de presión individual en su domicilio sito en calle D'elia N° 2076 de la Ciudad de San Miguel;

Que con fecha 24 de septiembre de 2014 se confeccionó acta de toma de presión en el domicilio de suministro del Usuario;

Que se comprobó en el inmueble mencionado que la presión de suministro era de cinco metros de columna de agua (5 m.c.a.) valor insuficiente dada la altura del tanque de reserva, ubicado a unos seis metros y medio de altura (6,5 ms.);

Que, con fechas 28 de enero y 1° de abril de 2015 se cursaron las notas Ocaba N° 83/2015 y 372/2015 al Prestador intimándolo a arbitrar las medidas tendientes a solucionar el reclamo por falta de presión de agua;

Que las mismas, a la fecha, no fueron objeto de respuesta alguna por parte de "ABSA";

Que de lo hasta aquí expuesto, la normativa vigente aplicable al caso es la siguiente:

"ARTÍCULO 32: Inc. a): Sin perjuicio de las normas de calidad de servicio que emita la Autoridad Regulatoria, si la presión de suministro fuera insuficiente para que el agua potable ingrese a las instalaciones internas de los inmuebles servidos, se considerará incumplido el principio de continuidad del servicio. Las características de diseño y el estado de conservación de las redes y el objetivo de reducir las pérdidas de agua potable no eximirá a la entidad prestadora de su obligación de proveer el servicio con el debido nivel de presión, ni de las sanciones que correspondan por su incumplimiento".

"El servicio público sanitario deberá prestarse en condiciones que garanticen su continuidad, regularidad, cantidad, calidad y universalidad, asegurando una prestación eficaz a los usuarios y la protección de la salud pública y el medio ambiente, según las pautas que se correspondan con el servicio sustentable", Artículo 24: Condiciones de la prestación. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Los Usuarios del servicio público sanitario tendrán los siguientes derechos: ...b) Reclamar a la Entidad Prestadora por deficiencias en los servicios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones..." Artículo 50: Derechos de los Usuarios. Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04;

"Recibir AGUA POTABLE de acuerdo a la presión y a los parámetros de calidad establecidos por las NORMAS APLICABLES, en cantidad suficiente y de manera continua y regular durante las veinticuatro (24) horas de todos los días del año, sin interrupciones debidas a deficiencias en los sistemas o a la capacidad inadecuada de los mismos, según lo establecido en las NORMAS APLICABLES." (Conf. Reglamento del Usuario de ABSA, Resolución ORAB N° 29/2002. Derechos de los USUARIOS. Art. 43 inc. 43.1.3);

Que por todo lo expuesto, de acuerdo con la información obrante en el expediente, habiéndose constatado que la falta de presión individual según lo establecido por la normativa aplicable al caso, se considera acreditada en autos la obligación del concesionario "ABSA" de resolverla en el domicilio de suministro mencionado; y refacturar descontando, en consecuencia y conforme los considerandos precedentes, el período comprendido entre los días 24 de enero de 2014 hasta la fecha que el Prestador notifique que el reclamo ha sido efectivamente solucionado;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2.231/03 y reglamentado por Decreto N° 3.289/04; el contrato de concesión para la zona de concesión provincial N° 2 y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo Ocaba n° 46751 formulado por el Usuario Juan Carlos MEGA, por falta de presión individual, en su domicilio de suministro sito en calle D'elia N° 2076 de la Ciudad de San Miguel y ordenar, en base a todos los considerandos antes expuestos, al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" deberá refacturar descontando el consumo del servicio público de agua potable del mencionado Usuario; respecto del período comprendido entre el día 24 de enero del año 2014 hasta la fecha que el Prestador notifique el reclamo ha sido efectivamente solucionado.

ARTÍCULO 2º: Ordenar al concesionario "ABSA" deberá arbitrar todos los medios necesarios para solucionar el desabastecimiento comprobado en el domicilio de suministro del Usuario.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y Notifíquese al Usuario Juan Carlos MEGA, en su domicilio de suministro sito en calle D'elia N° 2076 de la Ciudad de San Miguel; y al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 4º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Javier Eduardo Coronel, Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal Representante de los Trabajadores; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 6.107